

INFORME DE SEGUIMIENTO

V PLAN DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017-2020

Versión: 11/06/2020

PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL V PLAN DIRECTOR

El V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017-2020 contiene un apartado dedicado a su seguimiento y evaluación, previendo la realización de seguimientos parciales y la presentación de resultados en el marco de la Mesa sectorial de Diálogo Social dedicada a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con la misión de promocionar la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de las empresas y los trabajadores y una hoja de ruta o visión estratégica a alcanzar, promover entornos de trabajo seguros y saludables como elemento fundamental para una economía competitiva y un empleo de calidad, el V Plan Director ha identificado unos objetivos generales, marcados por sus cuatro ejes directores, y ha establecido una estrategia definida por sus 21 programas preventivos estratégicos (PPE) en los que se han concretado 51 líneas de actuación (LA) con 181 objetivos específicos (OE).

	Ejes Directores	PPE	Líneas de actuación	Objetivos específicos
	1	10	25	85
	2	3	9	36
	3	4	7	24
	4	4	10	36
Totales	4	21	51	181

Tabla 1. Estructura del V Plan Director de PRL de la Comunidad de Madrid. 2017-2020

Por otro lado, la diversidad laboral, social, empresarial y territorial existente en la región es otro aspecto esencial reflejado en el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid. En este sentido, los ejes directores del Plan se ejecutan mediante actuaciones específicas, adaptadas y priorizadas, en función los 4 ejes transversales definidos en el Plan en función de la tipología de empresa, actividad, colectivo y territorio.

En este “Informe ejecutivo de seguimiento y evaluación. **Año 2020**” se muestra el estado de ejecución del V Plan Director, a fecha **31 de marzo de 2020**¹, y se destacan las principales acciones y medidas ya ejecutadas o en fase de ejecución para alcanzar los objetivos específicos del citado Plan.

1. PROGRAMAS PREVENTIVOS OPERATIVOS (PPO).

El apartado 6 del V Plan Director establece que la Programación Preventiva Operativa (PPO), que con carácter anual se elabore, contendrá el conjunto de acciones y actuaciones a ejecutar en el marco del V Plan Director e incluirá tanto las realizadas por los diferentes unidades del IRSST, como aquellas otras que se realicen con la colaboración y participación de los agentes sociales,

¹ Mediante acuerdo de la Mesa Sectorial de Seguridad y Salud de la Comunidad de Madrid y en base a la situación excepcional derivada de la pandemia provocada por el COVID-19, se ha decidido reorientar los objetivos estratégicos en materia de prevención de riesgos laborales de la Comunidad de Madrid para ajustarlos a la nueva realidad por lo que se procede al cierre anticipado del V Plan Director. No obstante, el IRSST mantendrá su actividad normal., desarrollando las competencias y funciones establecidas en la normativa de referencia.

definiéndose como la herramienta interna de gestión del IRSST para la ejecución de las políticas preventivas establecidas en el presente documento.

A continuación, se muestra la relación entre los PPO que realiza cada departamento del IRSST y los objetivos específicos del V Plan Director a los que da cumplimiento.

PROGRAMACIÓN PREVENTIVA OPERATIVA	Nº. OBJETIVOS ESPECIFICOS VPD.
UTE I (Industria, Servicios, Agroforestal...)	115
UTE II (Construcción)	117
UTE III (Higiene, Ergonomía, Medicina, Psicosociología)	124
UTE IV (Amianto)	5(*1)
UTF (Formación y Entidades Especializadas)	115
UTD (Difusión y Divulgación)	69
UTE (Estadística)	42
Secretaría General y Gerencia	110
Áreas y División	143

Tabla 2. Estructura PPO .

*1: La unidad de Amianto se crea en 2019. Su actividad en los años anteriores está incluida en la UTE I.

Como se ha mencionado, el IRSST suscribe convenios de colaboración con los Agentes Sociales para realizar acciones contempladas en el V Plan Director, Estas acciones también contribuyen al cumplimiento de objetivos específicos y por tanto, deben considerarse a la hora de determinar el grado de avance. En la siguiente tabla, se muestran la contribución detalladas de los Agentes Sociales:

ENTIDAD	Nº. OBJETIVOS ESPECIFICOS VPD.
CCOO	15
UGT	12
CEIM	34
AECIM	14
AECOM	10
AFAMID	24
UNO	13

Tabla 3. Desglose de actividad de Agentes Sociales.

Datos provisionales pendientes de revisión con el cierre anual de los convenios.

Todas las actividades desarrolladas ofrecen datos mensuales de ejecución que se contemplan en los informes internos y que se reflejan en los documentos de grandes cifras, Indicadores Presupuestarios, Indicadores de Carta de Servicios, Indicadores del Plan de Innovación y

Modernización de la gestión pública en la Comunidad de Madrid (PEIM) e indicadores de otras estrategias de la Comunidad de Madrid relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales (Plan de Comercio, Estrategia de igualdad, Estrategia de discapacidad, Estrategia menores y adolescencia, Estrategia para el voluntariado y Estrategia de discapacidad). (Ver anexos).

2. CUADRO DE MANDO. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

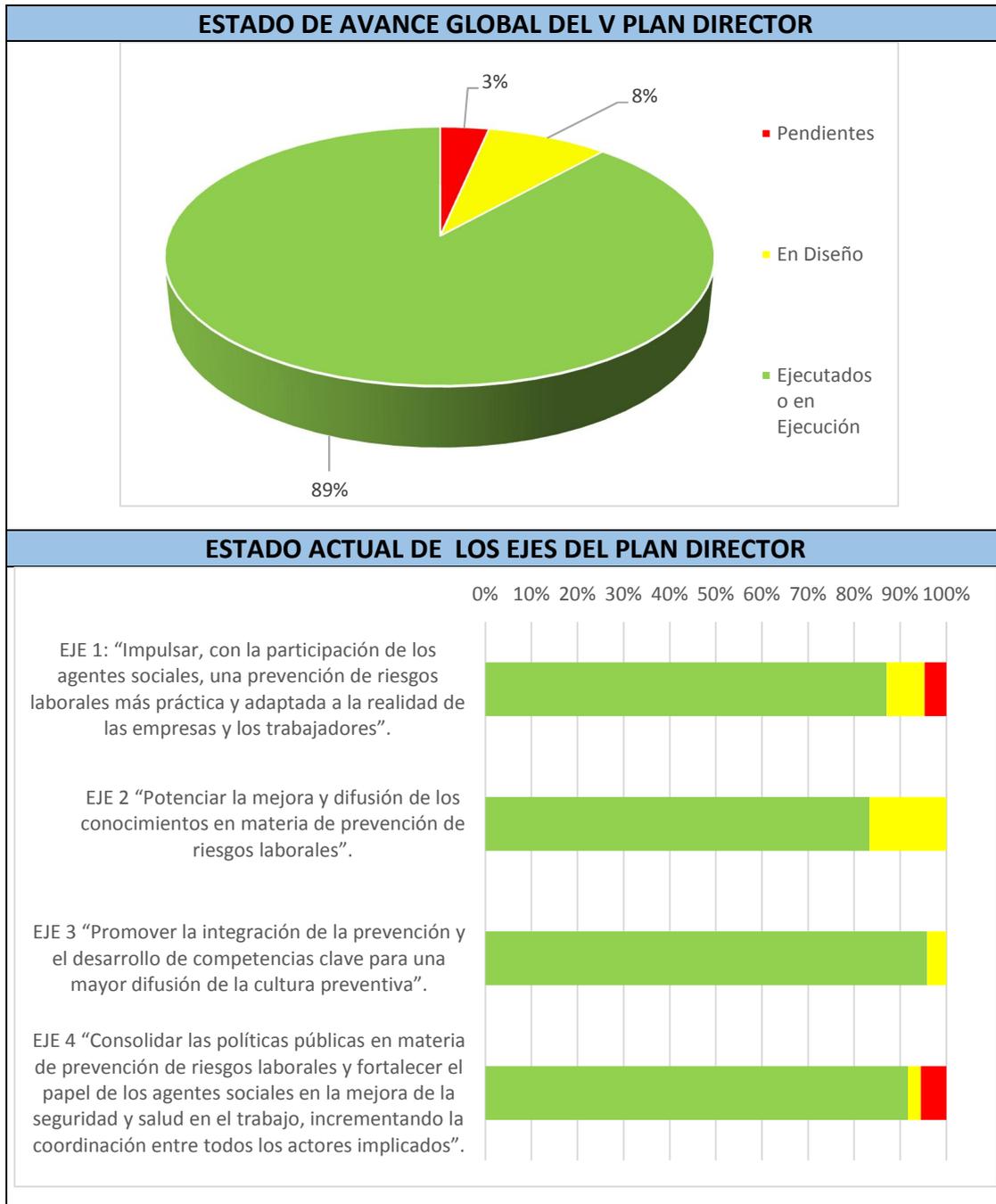
El IRSST ha diseñado un “Cuadro de Mando”, que va recogiendo de forma sistematizada las actividades, acciones y medidas desarrolladas por el organismo con carácter anual para cumplir los diferentes objetivos específicos previstos en el V Plan Director. Dicho “Cuadro de Mando” permite identificar los objetivos que se van cumpliendo y aquellos otros pendientes de cumplir, sirviendo ello de base para ir cuantificando el grado de ejecución del V Plan y para planificar las actuaciones futuras en aras de alcanzar el mayor grado de cumplimiento durante la vigencia del citado Plan. El estado de situación de cumplimiento de los objetivos específicos se ha clasificado del siguiente modo:

- ✓ **PENDIENTE:** Son objetivos específicos para los que actualmente no se han diseñado ni realizado actividades/actuaciones/mediadas para su consecución. Este estado está representado en los siguientes gráficos con el **color rojo**.
- ✓ **EN DISEÑO:** Son objetivos específicos para los que se han diseñado actividades/actuaciones /medidas, cuya ejecución aún no ha comenzado. Siempre que un objetivo tiene medidas pendientes de iniciar su ejecución, aunque otras ya están ejecutadas, se incluye dicho objetivo dentro de estado de situación. Este estado está representado en los siguientes gráficos con el color **amarillo**.
- ✓ **EJECUTADO O EN EJECUCIÓN:** Son objetivos específicos para los ya se han ejecutado o se están ejecutando actividades/actuaciones /medidas. Conviene señalar que para el cumplimiento de los objetivos se están desarrollando tanto actuaciones ordinarias y de acción continuada en el tiempo dentro de la gestión del IRSST y que, por tanto, no tienen una fecha concreta de cierre, como otras actividades extraordinarias que habitualmente sí que resultan más acotadas en el tiempo, debiéndose considerar, asimismo, que una misma actuación puede contribuir al cumplimiento de varios objetivos. Este estado está representado en los siguientes gráficos con el **color verde**.

En el proceso de cierre del Plan Director se considera que han sido ejecutados satisfactoriamente aquellos objetivos que tienen:

- Acciones ejecutadas o en ejecución
- Están en ejecución o han sido ejecutadas más de la mitad de las acciones diseñadas para cubrir dicho objetivo.

3. GRADO DE EJECUCIÓN DEL V PLAN DIRECTOR.



4. VALORACION DE V PLAN DIRECTOR DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El desarrollo del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017-2020 se ha producido dentro de los parámetros previstos, aunque la crisis derivada de la pandemia de la Covid19, que ha sufrido España y particularmente la Comunidad de Madrid, ha tenido un gran impacto en la misma.

Nuestra Comunidad Autónoma no ha sido ajena a la situación de emergencia sanitaria y social producida que ha conllevado una pausa en el funcionamiento normal de la sociedad madrileña de manera que recursos destinados inicialmente al cumplimiento de objetivos definidos en el V Plan han sido reorientados a la nueva situación de lucha contra la Covid19. Ello ha obligado a recortar el periodo de vigencia del V Plan y, por ende, a no cumplir con todos los objetivos y acciones previstas.

No obstante, el balance global de la ejecución del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017-2020 debe calificarse como muy positivo. Las acciones realizadas al amparo del V Plan Director han permitido seguir avanzando en la reducción de la siniestralidad laboral.

Es indudable el éxito de las políticas públicas preventivas, consensuadas con los agentes sociales y definidas en los diferentes Planes Directores desarrollados en la Comunidad de Madrid, que ha permitido reducir la siniestralidad laboral, expresadas en índice de incidencia (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados) en más de un 61%, pasando de índice en 2002 (año del primer Plan Director) de 6301 a 2.421 en el año 2019, último año con datos completos. Desde el comienzo de la ejecución del V Plan Director, año 2017, la siniestralidad laboral se ha reducido casi un 12% (-11,7%), en términos de índices de incidencia, en un contexto de crecimiento económico que en España siempre se ha traducido en un aumento de la siniestralidad.

Esta circunstancia, entre otras ha llevado a que la Comunidad de Madrid registre el índice de incidencia más bajo de todas la Comunidades Autónomas, siendo un 19% inferior a la media nacional según los últimos datos publicados por Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el caso de las enfermedades profesionales notificadas se ha producido un ligero repunte del 2,8% pasando 1570 notificadas en 2019 a 1614 en el pasado año.

Así mismo, el análisis del conjunto de las actuaciones desarrolladas en el periodo de ejecución del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de nuestra Comunidad, nos permite afirmar que se ha alcanzado un elevado nivel de cumplimiento de los ejes directores definidos en el mismo, al haberse ejecutado casi un 90% de las actuaciones establecidas y encontrarse en fase de diseño un 8%.

En resumen, se han producido avances en todos los ejes directores del V Plan Director, así como en los Planes Preventivos Estratégicos que les proporcionan identidad propia, y se ha cumplido tanto con la misión, *“Promoción de la mejora de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel de*

protección de la seguridad y salud de las empresas y los trabajadores”, como con la visión, “Promover entornos de trabajo seguros y saludables como elemento fundamental para una economía competitiva y un empleo de calidad”, definidos.

EJE 1: “Impulsar, con la participación de los agentes sociales, una prevención de riesgos laborales más práctica y adaptada a la realidad de las empresas y los trabajadores”.

En relación con este eje podemos destacar que se ha alcanzado su objetivo principal de potenciar el desarrollo de actuaciones de marcado carácter práctico, adaptadas a la realidad de cada empresa y/o colectivo, y centradas en facilitar el cambio o las mejoras tecnológicas como la puesta a disposición de soluciones viables y compatibles con la actividad. A diferencia de anteriores planes, se ha conseguido la realización de actuaciones preventivas prácticas y adaptadas a la realidad laboral, que sean percibidas como útiles por las empresas y trabajadores, dotando a la prevención de riesgos laborales de un mayor reconocimiento social.

Dentro de esta filosofía se han llevado a cabo campañas de alto nivel técnico como las diseñadas para ejecución conjunta con la inspección de trabajo, afianzando la colaboración entre ambos organismos, campañas de control sobre servicios de prevención, plataformas elevadoras móviles y obras singulares en construcción, diagnóstico de la prevención y ruido en el sector industrial o “trastornos músculo esqueléticos en trabajadores mayores de 55 años” y “personal de hoteles” en el campo de la ergonomía.

Mencionar igualmente dos campos destacados. Por un lado las actuaciones llevadas a cabo en el campo del Amianto, con participación en grupos de trabajo especializados, y realización de campañas técnicas, más allá de la normal tramitación de los planes de trabajo, como la vigilancia y control sobre las cabinas de descontaminación. Y por otro la labor pionera en temas de accesibilidad, con la extensión del asesoramiento en este campo a todos los sectores, destacando la campaña en construcción, así como varios convenios con diversas entidades expertas en la materia.

En la línea de conseguir que la prevención de riesgos laborales sea percibida como útil para la sociedad, se han convocado subvenciones anuales, dirigidas prioritariamente a PYMES, para fomentar la realización de inversiones que incrementaran el nivel de protección de los trabajadores. Por otro lado, en la búsqueda de actuar contra la siniestralidad laboral de forma eficaz se han abierto actuaciones tanto en materia de seguridad vial laboral y patologías no traumáticas, que constituyen el grueso de la siniestralidad madrileña, como en el colectivo de autónomos.

A pesar de los buenos resultados descritos, se encuentra pendiente el desarrollo de las actuaciones en materia de reincorporación de las personas trabajadoras tras sufrir un daño a la salud, aspecto que actualmente se considera todavía más clave tras el paso de la Covid19, y en aquellos colectivos que desarrollan actividades no incluidas estrictamente en el ámbito de aplicación de la normativa preventiva (trabajos de colaboración social, trabajos mediante becas y trabajos de voluntariado).

EJE 2 “Potenciar la mejora y difusión de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales”.

El V Plan Director apostó decididamente por potenciar la mejora de los conocimientos preventivos de la sociedad madrileña, y especialmente de las personas trabajadoras y empresarias, al incluirlo como eje estratégico. Es evidente que los conocimientos y la seguridad son conceptos directamente proporcionales, por lo que si se pretende aumentar los niveles de seguridad, se deben implementar acciones para mejorar los conocimientos, tanto en su generación y contenidos como en su acceso. Se pretendía y se ha conseguido dar total prioridad al conocimiento como herramienta para mejorar la siniestralidad laboral.

En esta línea de trabajo, el catálogo de formación del IRSST se ha convertido en un referente nacional incluyendo un abanico de cursos que abarcan todas las temáticas con un marcado carácter práctico y que se consideran necesarias para dotar a las personas trabajadoras y empresarias de un nivel elevado de conocimientos en prevención de riesgos laborales.

Deben destacarse igualmente dos proyectos técnicos, iniciativas pioneras en el campo de la prevención. Por un lado “Hemera”, cuyo objetivo es dar un salto decisivo en el control del riesgo eléctrico paliando, controlando y modificando las circunstancias y costumbres que rodean los accidentes y el trabajo eléctrico, aplicando técnicas novedosas incluyendo aspectos como la elaboración de una guía interactiva y su aplicación práctica en actividades formativas específicas. Y por otro “Ventura 2020”. La experiencia práctica de los técnicos del IRSST ha detectado una falta de integración de la prevención de riesgos laborales efectiva y real en las empresas. El proyecto aprovecha los beneficios de la conectividad de la sociedad actual para potenciar dicha integración fomentando el paso de documentos cerrados a información desagregada que llega a los interesados de forma segura, eficaz y en tiempo real.

Por otro lado, se han intensificado las relaciones con las universidades madrileñas para fomentar el I+D+i en PRL mediante la creación de cátedras en la materia, así como la generación de fuentes de información complementarias a las estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales registradas a través de encuestas a profesionales en Seguridad y Salud, y se ha potenciado el uso de nuevas tecnologías para difundir la prevención (gafas virtuales, cursos online, webinarios, etc.).

También destacar la realización de actividades para fomentar la prevención de riesgos laborales en el sistema educativo a todos los niveles; infantil, primaria, bachiller y Formación Profesional mediante la creación de materiales y desarrollo de actividades específicas para cada nivel de estudios. A pesar del gran esfuerzo realizado, no se ha alcanzado el nivel de ejecución perseguido por las dificultades de coordinación Inter consejerías. No obstante, se trata de una línea de actuación que debe seguir considerándose prioritaria.

Por último, mencionar que se debe seguir profundizando en las tareas de difusión del IRSST en materia de Seguridad y Salud. Si bien se ha conseguido un espacio propio en la web de la Comunidad de Madrid, así como cuenta twitter, se observan rigideces administrativas a la hora de publicar

contenidos lo que disminuye el impacto de usar estas herramientas tecnológicas y, consecuentemente, dificulta la visibilidad del organismo.

EJE 3 “Promover la integración de la prevención y el desarrollo de competencias clave para una mayor difusión de la cultura preventiva”.

Se trata del eje más innovador del V Plan Director puesto que pretendía contribuir a que la “cultura preventiva” sean cada vez más una realidad palpable. Crear cultura preventiva es educar para crear conciencia, adoptar nuevas conductas y una actitud responsable y de respeto por la protección de las vidas, el entorno, por las futuras generaciones que implica una actitud colectiva que solo puede construirse mediante un largo proceso social, donde adquiere especial relevancia la seguridad basada en el comportamiento, Behavior Based Safety (SBC). Transcurrido más de 20 años de la LRP, existen dudas de que la sociedad española haya alcanzado la buscada cultura preventiva. Es cierto que la experiencia y las encuestas de condiciones de trabajo reflejan un mayor conocimiento de empresas y trabajadores sobre los riesgos laborales y sus consecuencias, pero, por otro lado, siguen ocurriendo accidentes donde el factor humano ha jugado un papel decisivo.

Desde este planteamiento, se ha promovido la adquisición y ejercicio de una serie de competencias sociales positivas (motivación, autoconfianza, autocontrol, asertividad, empatía, etc.) orientadas a crear climas laborales de seguridad y salud a través tanto de actuaciones formativas dirigidas a trabajadores, responsables jerárquicos, responsables en prevención, etc., como mediante la promoción de actuaciones en las empresas que no solo mejoren el bienestar psicosocial, sino también favorezcan la reducción de la siniestralidad laboral de todo tipo, modificando la percepción de los riesgos y fomentando comportamientos más seguros. Además, se ha impulsado el liderazgo preventivo, de modo tal que las personas y estructuras con responsabilidades de mando sean capaces de influir positivamente en los demás, haciéndoles asumir un mayor compromiso con la seguridad y salud laboral.

En este sentido, y como ya se ha mencionado el catálogo de formación del IRSST ha desempeñado un papel fundamental poniendo en marcha la Escuela del Bienestar Laboral donde se han impartido, entre otros, cursos sobre destrezas y habilidades sociales para la prevención de conflictos en el trabajo, identidad y perspectiva de género en el ámbito laboral, Mindfulness en la PRL, Coaching y Prevención de Riesgos Laborales, Acciones formativas en mindfulness para el colectivo de trabajadores con discapacidad intelectual y elaboración de material didáctico adaptado a este colectivo de trabajadores, en colaboración con la entidad Plena Inclusión Madrid, etc.

Mención especial en esta línea de trabajo merece las actuaciones del IRSST en materia de asesoramiento e intermediación, donde ya no solo se pretende ofrecer el servicio a la ciudadanía sino difundir la metodología propia de trabajo, así como el estudio sobre “La cultura preventiva y gestión de comportamientos seguros”, que derivó en la publicación del manual “Cultura Preventiva en la empresa: Métodos de evaluación y mejora” de tal forma que se potencie el alcance de las actuaciones.

A pesar del carácter innovador del eje y del gran éxito alcanzado con las actuaciones puestas en marcha todavía no se percibe una cultura preventiva real fuera de las esferas profesionales de

seguridad y salud y de las grandes empresas por lo que se debe seguir trabajando en esta línea. A modo de ejemplo, el IRSST ha puesto en marcha convocatorias anuales para el reconocimiento a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales que han tenido una gran participación de empresas de más de 50 trabajadores, pero insuficiente en las de menos de 50 lo cual se traduce un todavía escaso interés en la materia por parte de esta tipología de empresa.

EJE 4 “Consolidar las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales y fortalecer el papel de los agentes sociales en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, incrementando la coordinación entre todos los actores implicados”.

El cuarto y último de los ejes directores de presente Plan Director tenía como principal objetivo contribuir a la consolidación de las políticas públicas de seguridad y salud en el trabajo. En este sentido, las acciones puestas en marcha han reforzado la cooperación administrativa en materia de prevención de riesgos laborales, promoviendo, por ejemplo, nuevas actuaciones de colaboración entre el IRSST y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que conjugan equilibradamente el asesoramiento preventivo y el control del cumplimiento de la normativa en la materia, así como consolidando el liderazgo de la Comunidad de Madrid en seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, especialmente con su papel decisivo en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y en todos los grupos en los que desarrolla sus mandatos.

Así mismo, se ha fortalecido el papel de los agentes sociales en las mismas, dada su especial capacidad para detectar necesidades preventivas, facilitando, por tanto, una ejecución eficaz de las políticas diseñadas. Además, se ha conseguido mejorar la complementariedad de actuaciones de los agentes sociales y del IRSST lo cual también proporciona una mayor eficacia de las acciones. A pesar de lo anterior, se considera que la coordinación alcanzada puede mejorarse.

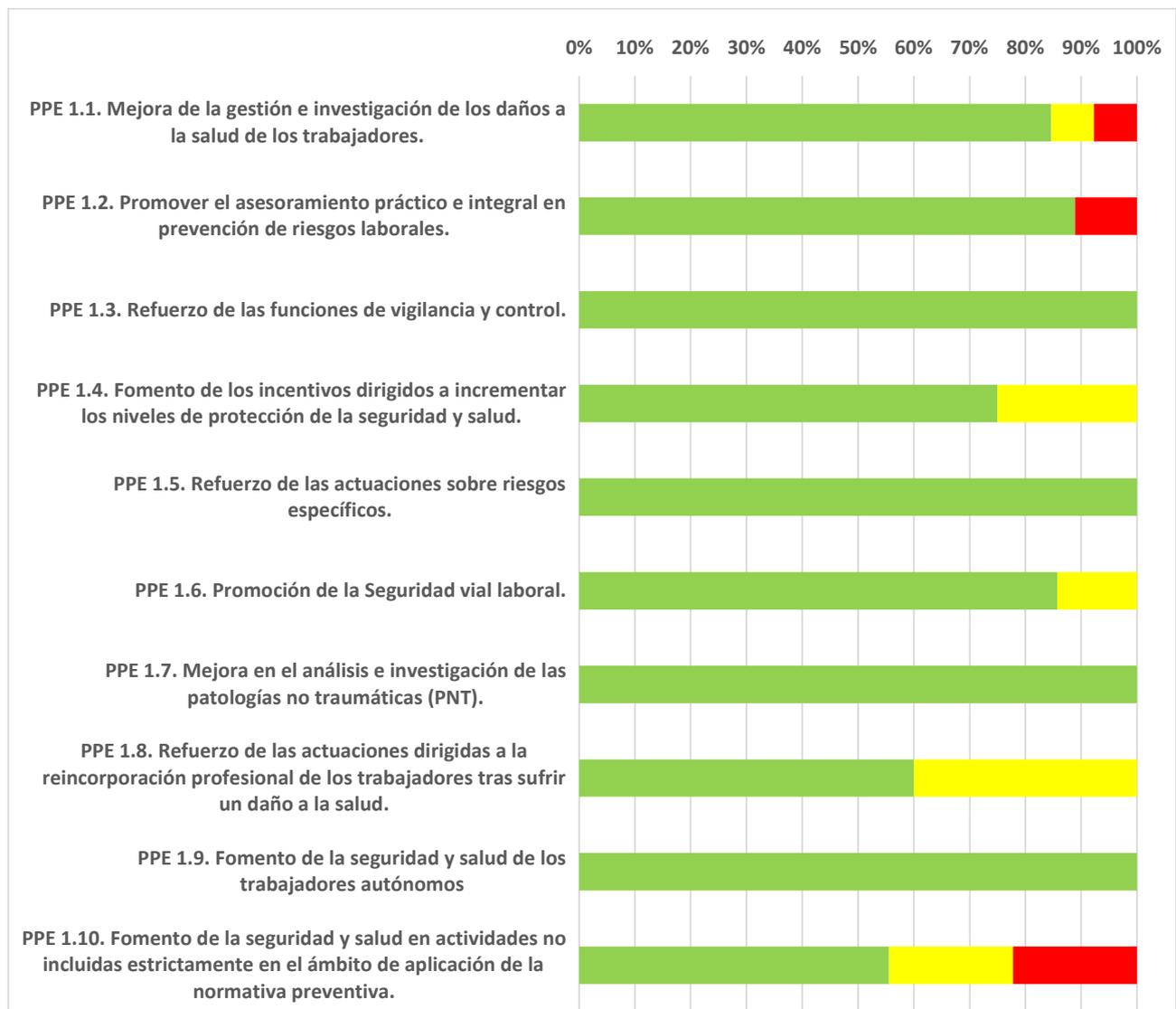
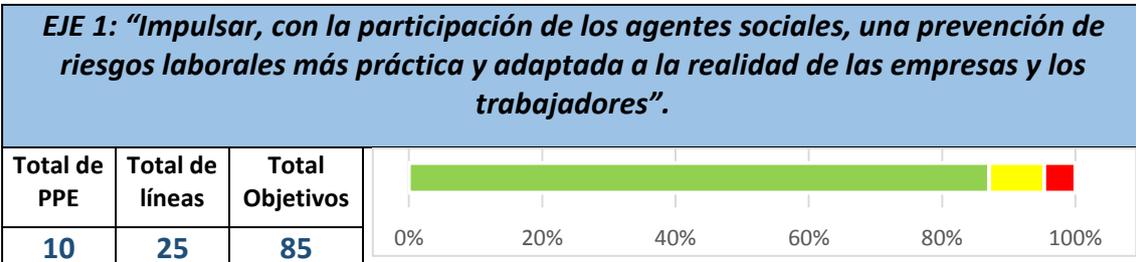
Por otro lado, se ha llevado a cabo una intensa labor por integrar la prevención de riesgos laborales en las diversas políticas sectoriales llevadas a cabo en la Comunidad de Madrid. A modo de ejemplo, podemos citar la presencia de acciones en materia de seguridad y salud, promovidas por el IRSST, en la Estrategia Madrid por el Empleo, Estrategia para la Igualdad 2018 – 2019, Estrategia de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid 2018-2022, Plan de la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid 2017-2021, etc.

Además de colaboración con los agentes sociales y con la administración, se han promovido actuaciones colaborativas con entidades e instituciones representativas en el ámbito preventivo, entre las que cabe destacar, las asociaciones representativas de entidades profesionales, las que representan a determinados colectivos de personas trabajadoras, en particular trabajadores con discapacidad y Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesiones y colegios profesionales.

A pesar del enorme esfuerzo para integrar la prevención de riesgos laborales en las políticas sectoriales, han existido enormes dificultades para la realización de tareas conjuntas con otras unidades administrativas tanto de otras Consejerías de la Comunidad de Madrid como de otras administraciones por lo que es necesario continuar trabajando para alcanzar una mejor coordinación.

Finalmente, debemos destacar que también se ha conseguido otro de los grandes objetivos de este eje que consistía en promover un mayor compromiso con la prevención de riesgos laborales de las personas y organizaciones que desempeñan un papel en el sistema político-institucional, mediante, entre otras acciones, la creación y convocatoria de los reconocimientos a las buenas prácticas preventivas desarrolladas por las empresas y entidades en la Comunidad de Madrid. La gestión y organización del V Congreso en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid que contó con la participación de expertos en la materia y de entidades de reconocido prestigio en la materia tanto del ámbito privado como público es un fiel reflejo del cumplimiento de este objetivo.

5. AVANCE DEL V PLAN DIRECTOR POR PROGRAMAS PREVENTIVOS ESTRATÉGICOS. ESTADO DE SITUACIÓN Y ACCIONES DESTACADAS.



PRINCIPALES ACTUACIONES Y MEDIDAS DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS ESTRATEGICOS DEL EJE 1.

PPE1.1 Mejora de la gestión e investigación de los daños a la salud en los trabajadores.

- ✓ Realización de estudios estadísticos relacionado con los daños a la salud de los trabajadores, entre los que se destacan como novedades:
 - Atlas de Siniestralidad Laboral. Estudio estadístico y gráfico de las distintas variables que componen la siniestralidad laboral en los últimos años en la Comunidad de Madrid.
 - Estudio específico de los accidentes de trabajo sin baja. 2008-2016.
 - Análisis de la Duración de las bajas de los accidentes laborales 2008-2016.
 - Publicación de estadísticas de Enfermedades Profesionales y Patologías No traumáticas causadas por el trabajo.
 - Estudio de los daños derivados de las condiciones de trabajo considerando la perspectiva de género 2008-2018.
- ✓ Puesta en marcha del sistema de guardias (365 días durante 24 horas) para la atención de los avisos de accidentes laborales e implantación del Protocolo de atención estos avisos por parte de los técnicos del IRSST.
- ✓ Investigación de accidentes de trabajo graves/muy graves y mortales conforme a los criterios establecidos en el V Plan Director.
- ✓ Investigación de accidentes leves conforme a los criterios establecidos en el V Plan Director.
- ✓ Investigación de Enfermedades profesionales y Patologías no traumáticas, conforme a los criterios establecidos en el V Plan Director.

PPE1.2 Promover el asesoramiento práctico e integral en prevención de riesgos laborales.

- ✓ Determinación y aplicación de las ramas de actividad, territorios y colectivos considerados prioritarios a efectos de considerar los ejes transversales del V Plan Director en la programación anual del IRSST.
Con carácter anual se establecen aquellas ramas de actividad y municipios que presentan datos menos favorables de siniestralidad laboral para focalizar las actuaciones en los mismos.
- ✓ Diseño y ejecución de diferentes campañas de asesoramiento considerando los criterios establecidos en el V Plan Director (ver PPE 1.5, 1.6, 1.7 y 4.4).
- ✓ Medidas para reforzar para el asesoramiento en materia de organización de las prevención de riesgos laborales en la empresa, priorizando los recursos propios:
 - Jornada técnica (en colaboración con AESPLA): “Criterios de Actuación de los Servicios de Prevección Mancomunado”.
 - Foro de los Servicios de Prevención: Actuación de la Administración Regional en la materia.
 - Publicaciones del IRSST: “Servicio de Prevención Mancomunado: Una variedad del servicio de prevención propio”. “Criterios de constitución de los Servicios de Prevención Mancomunado”
 - Participación en el grupo de trabajo de las asociaciones de Servicios de Prevención.

- ✓ Línea específica de subvenciones relativas a las actividades encaminadas a fomentar los recursos propios en las modalidades preventivas adoptadas por las empresas, incluida en la convocatoria del año 2017.
- ✓ Reuniones del Comité de imparcialidad de entidades de reconocido prestigio: AUDELCO y AENOR.
- ✓ Foro: “Encuentro con Entidades Auditoras”.
- ✓ Participación en el diseño de diversas normas técnicas como: Escaleras de mano, espectáculos, maquinaria de obra, fabricación de áridos, obra civil, medios de protección colectiva, redes de seguridad, etc.

PPE1.3 Refuerzo de las funciones de vigilancia y control.

- ✓ Refuerzo de las actuaciones por parte de los Técnicos habilitados, dando prioridad al sector de la construcción conforme a las conclusiones del Grupo de Trabajo “ad hoc” constituido en el seno de la Mesa de Diálogo Social para establecer actuaciones concretas para mejorar las condiciones de seguridad y salud en las obras de construcción.
- ✓ Refuerzo de las actuaciones en empresas de alta siniestralidad en colaboración con la IPTSS y potenciando la actuación de los Técnicos habilitados a través de la campaña conocida como escalonada.
- ✓ Formación interna a personal del IRSST relacionada con las funciones del Técnico habilitado.
- ✓ Campañas conjuntas IRSST-Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ver PPE 4.1.).
- ✓ Refuerzo de las actuaciones en materia de trabajos con riesgo de amianto:
 - Optimización del sistema electrónico de tramitación de los planes de trabajo con amianto.
 - Refuerzo del control “ex post” en el cumplimiento de los planes de trabajo con amianto.
 - Jornada técnica: “Amianto. Encuentro de empresas del sector”
 - Participación en el grupo de trabajo en materia de amianto promovido por el INSST.
 - Campaña de asesoramiento a empresas RERA.
 - Campaña de control de actuación conjunta con la IPTSS
 - Campaña concienciación uso de protecciones respiratorias en trabajos amianto. 3M
 - Convenio para diagnóstico y procedimiento de mediciones de amianto.
 - Amianto: Campaña de cabinas de descontaminación.
- ✓ Refuerzo de las actuaciones sobre los servicios prevención.
 - Campaña relativa a los servicios de prevención ajenos para comprobar el mantenimiento de los requisitos de acreditación.
 - Campaña relativa a la calidad del servicio prestada por los Servicios de prevención ajenos en las empresas.
 - Campaña relativa a la comprobación de los requisitos de exención de auditorías preventiva en organizaciones adscritas a un Servicio de Prevención Mancomunado.
 - Grupos de trabajo con entidades del sector y con la Inspección de Trabajo para detectar conductas irregulares.

PPE 1.4 Fomento de los incentivos dirigidos a incrementar los niveles de protección de la seguridad y salud.

- ✓ Bases reguladoras y convocatorias de subvenciones anuales durante el periodo de vigencia del Plan Director para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, de forma coherente con los criterios establecidos en el V Plan Director; esto es; dirigidas prioritariamente a PYMES y procurando abarcar diversos riesgos y sectores de actividad. (Nuevas bases en 2020)

PPE1.5 Refuerzo de las actuaciones sobre riesgos específicos.

- ✓ Campañas de asesoramiento específicas asociadas a la seguridad en el trabajo:
 - Asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de los trabajos de conservación y explotación de carreteras.
 - Asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de los trabajos de instalación de ascensores.
 - Asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de los trabajos de montaje y desmontaje de escenarios en espectáculos públicos.
 - Asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en el montaje y utilización de plataformas elevadoras móviles.
 - Diagnóstico de la Integración de la Prevención (DIP) de Riesgos Laborales en las empresas.
 - Actuaciones de colaboración con Iberdrola para la prevención de los accidentes por factores eléctricos.
 - Riesgos específicos en el sector servicios, industrial y agroforestal: Alturas. Cubiertas - altillos
 - Riesgos específicos en el sector servicios, industrial y agroforestal: portones
 - Riesgos específicos en el sector servicios, industrial y agroforestal: Ruido
 - Campañas específicas de refuerzo estacional. Otoño: zanjas.
 - Campañas específicas de refuerzo estacional. Primavera: altura.
 - Campañas específicas de refuerzo estacional. Verano: municipios.
 - Campaña sobre Escaleras de mano.
 - Campaña sobre Instalaciones eléctricas.
 - Campañas de asesoramiento en el sector de construcción (Comunidades de propietarios, reformas, trabajos en altura, obras singulares, montacargas y plataformas elevadoras, obras sin proyecto, obras singulares)
 - Campaña de asesoramiento en empresas de nueva construcción.
- ✓ Ergonomía, higiene industrial y medicina del trabajo:
 - Campañas específicas para la búsqueda de un conocimiento más detallado de la situación de las enfermedades del trabajo en la Comunidad de Madrid y el asesoramiento a las empresas para la prevención de su aparición, con la implantación de un método fundamentado en la actividad coordinada entre los médicos del trabajo con ergónomos e higienistas.

- Teniendo en cuenta la clasificación establecida en el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social, se está trabajando dando especial prioridad a las enfermedades del grupo 6 (agentes cancerígenos) y las enfermedades de los grupos 1 (agentes químicos), 2 (agentes físicos), 3 (agentes biológicos), 4 (causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados) y 5 (enfermedades de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados) que figuren como alertas en sistema de registro CEPROSS.
 - Actuaciones sobre las enfermedades del trabajo más significativas notificadas mediante el sistema de comunicación PANOTRATSS incidiendo en patologías causadas por agentes biológicos, patologías de la voz o del oído, patologías pulmonares causadas por agentes químicos, sobreesfuerzos y dermatitis generadas por agentes químicos.
 - La valoración de las condiciones de trabajo asociadas a estas enfermedades se efectúa mediante la estimación de la carga de trabajo y de la exposición a los diferentes contaminantes químicos y agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones, etc.).
 - Prevención de trastornos músculo-esqueléticos en miembros superiores en trabajadores de 55 o más años.
 - Prevención de síndrome del túnel carpiano
 - Asesoramiento a empresas con altos índices de siniestralidad por sobreesfuerzos.
 - Prevención de riesgos ergonómicos en camareras de hoteles.
 - Campañas específicas de refuerzo estacional. Invierno: estrés térmico
 - Campañas específicas de refuerzo estacional. Verano: golpe de calor
 - Campañas de asesoramiento en el sector de construcción: Riesgos Ergonómicos en el sector de construcción, Accesibilidad en obra.
- ✓ Los riesgos psicosociales:
- Actuaciones destinadas a la prevención del estrés laboral, el acoso en el trabajo, violencia en el trabajo, la fatiga derivada de la ordenación del trabajo, etc.
 - Campañas de asesoramiento de mejora de las condiciones de trabajo organizacionales en empresas que han declarado patologías no traumáticas en el sistema de notificación PANOTRASS clasificadas como enfermedades del sistema cardiocirculatorio y desórdenes mentales.
 -
- ✓ La accesibilidad universal y los entornos de trabajo inclusivos:
- Asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en Centros Especiales de Empleo.
 - Asesoramiento en materia de accesibilidad universal.
- ✓ Asesoramientos e intermediaciones realizadas por el Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales (SIRP) y divulgación de la metodología empleada por este servicio.
- ✓ Publicaciones del IRSST sobre riesgos específicos:
- Prevención y discapacidad.

- Prevención de riesgos laborales frente a atmósferas explosivas en talleres de transformación de la madera
 - Condiciones ergonómicas en centros de catering
 - Actuaciones responsables para la prevención de riesgos psicosociales.
 - La Violencia en el trabajo.
 - Prevención de riesgos psicosociales. Intermediación de riesgos psicosociales.
 - Fichas Prácticas de Prevención. Divulgación de tipología de accidentes laborales, riesgos de sectores concretos (por ejemplo: “Caída de altura en trabajos sobre cubiertas frágiles”, “Golpe de calor en construcción” “Condiciones de estrés por frío”; “Accidentes de trabajo en construcción”).
 - Buenas prácticas en la ejecución de trabajos en altura en construcción.
 - Recomendaciones de seguridad y salud para el trabajo en zanjás.
 - Escaleras manuales.
 - Fichas técnicas sobre ejemplos de accidentes reales.
 - Alertas de los sectores Industrial, servicios y agroforestal.
 - Manual de buenas prácticas en espectáculos públicos.
 - Riesgos higiénicos en trabajadores de peluquería y estética.
 - Guía “Prevención de accidentes por patologías no traumáticas: enfermedades cardiovasculares, factores de riesgo psicosocial y salud”.
 - Dípticos sobre accesibilidad en construcción.
- ✓ Acciones formativas sobre riesgos específicos.
- Aproximación a métodos de evaluación del riesgo de carga física.
 - Aproximación a los métodos simplificados de evaluación a agentes químicos.
 - Retos en la coordinación efímera.
 - Amianto. Encuentro de empresas del sector.
 - PRL en el sector logístico. Buenas prácticas.
 - Presencia y gestión del recurso preventivo en obra.
 - Obras sin proyecto, cómo gestionar su seguridad y su salud.
 - Equipos de trabajo adaptados: casos prácticos. Nivel básico y avanzado.
 - Aplicando buenas prácticas: riesgo eléctrico en la construcción.
 - Gestión de emergencia en obras de construcción.
 - Buenas prácticas en prevención de riesgos psicosociales.
 - Jornada de Buenas prácticas en riesgos ergonómicos.
 - Exposición y prevención a campos electromagnéticos.
 - Caída en altura. Buenas Prácticas.
 - Riesgo Biológico: Manipulación intencionada y no intencionada.
 - Montacargas, elevadores y Plataformas de transporte.
 - Prevención del riesgo eléctrico con Iberdrola

PPE 1.6 Promoción de la Seguridad vial laboral.

- ✓ Campañas de asesoramiento y sensibilización en materia de seguridad vial laboral, en colaboración con el INSST, “Hazte visible”, destinada repartidores de comida a domicilio con vehículos a dos ruedas.

- ✓ Colaboración con entidades especializadas en la Seguridad Vial Laboral, tales como RACE y FESVIAL.
- ✓ Desarrollo e implementación de la Escuela de Seguridad Vial Laboral, incluida en el Catálogo de Formación del IRSST, en donde se integran el conjunto de acciones formativas e informativas relacionadas con la materia, entre las que se destacan:
 - Acción formativa específica: “Activando la cultura vial: Seguridad vial laboral”.
 - Jornada: “El factor Humano en la Seguridad Vial Laboral”
 - Jornada: “Seguridad vial laboral: Nuevos escenarios y tendencias de movilidad”.
 - Curso de tutorización para mejorar la conducción laboral. Acción formativa destinada principalmente a conductores de furgonetas.
 - Curso de seguridad vial laboral en pista.
- ✓ Estudio de los Accidentes de Tráfico Laborales 2008-2017.
- ✓ Elaboración de unas directrices para la implantación de los planes de movilidad en PYMES en colaboración con FESVIAL.
- ✓ Creación de la Red Madrileña de entidades comprometidas con la seguridad vial laboral.
- ✓ Participación en grupo de trabajo promovidos por el INSST sobre la materia.
- ✓ Realización de inspecciones de vehículos industriales en polígonos industriales para promover el mantenimiento de los mismos.
- ✓ Programa de “Acompañamiento y sensibilización para el mantenimiento adecuado de vehículos”.

PPE1.7 Mejora en el análisis e investigación de las patologías no traumáticas (PNT).

- ✓ Estudio de Estadístico de las Patologías no traumáticas en los partes de accidentes de trabajo recepcionados en la Comunidad de Madrid.
- ✓ Campaña de asesoramiento sobre Patologías no traumáticas (PNT).
- ✓ Diversas actuaciones formativas incluidas en la “Escuela del Bienestar laboral”, relativas a la gestión del estrés y el fomento de hábitos saludables, entre las que se destacan:
 - Actividad física y salud laboral proactiva.
 - Nutrición positiva. Nuevas directrices en alimentación saludable.

PPE 1.8 Refuerzo de las actuaciones dirigidas a la reincorporación profesional de los trabajadores tras sufrir un daño a la salud.

- ✓ Jornada: “Regreso al Trabajo: Una reincorporación de éxito”.
- ✓ Reuniones con las entidades colaboradoras con la Seguridad Social para conocer y difundir las actuaciones que se desarrollan para la correcta incorporación de los trabajadores después de bajas prolongadas.
- ✓ Proyecto “Buenas Prácticas para la reincorporación de trabajadores de larga duración. Aplicación Práctica en PYMES”.

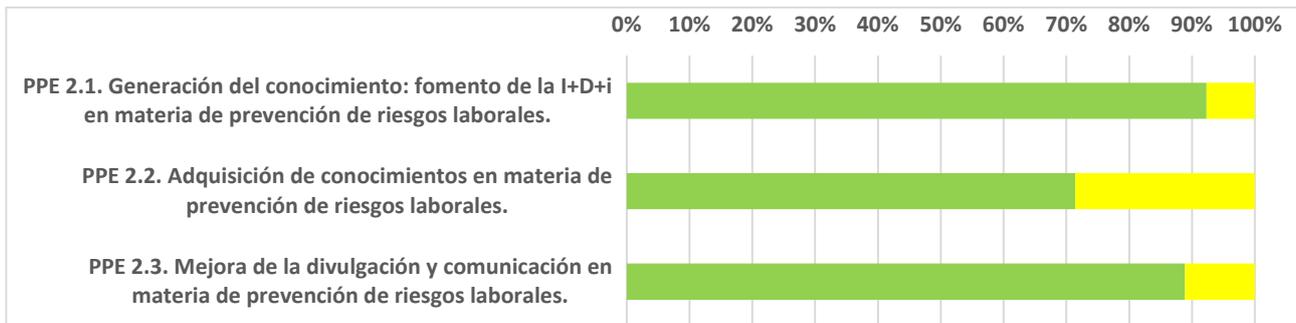
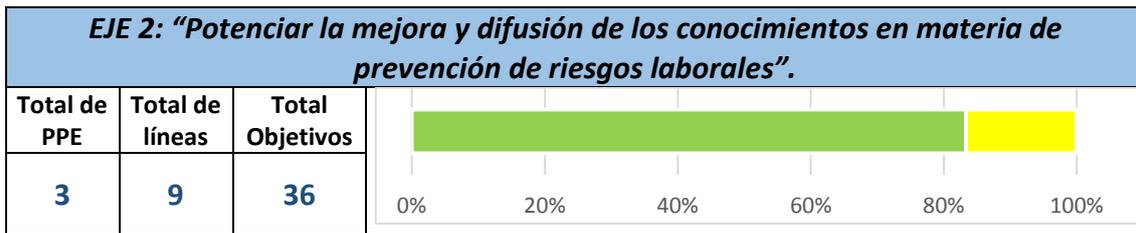
PPE1.9 Fomento de la seguridad y salud de los trabajadores autónomos.

- ✓ Integración de los accidentes de trabajadores autónomos en el ámbito de aplicación del sistema de guardias del IRSST.

- ✓ Actuaciones de investigación de daños derivados del trabajo en el colectivo de trabajadores autónomos.
- ✓ Campaña de sensibilización en prevención de riesgos laborales a trabajadores autónomos en colaboración con sus asociaciones más representativas de este colectivo de trabajadores en la Comunidad de Madrid (ATA/AMTAS).
- ✓ Elaboración de material divulgativo para sensibilizar a los trabajadores autónomos en riesgos psicosociales.
- ✓ Integración de la prevención de riesgos laborales en las políticas sectoriales relacionadas con los trabajadores autónomos (Plan de Comercio de la Comunidad de Madrid).
- ✓ Publicación del IRSST: “La Prevención de Riesgos Laborales del Trabajador Autónomo en el Sector de la Construcción”.
- ✓ Estudio específico de los accidentes de trabajo en el colectivo de trabajadores autónomos.

PPE1.10 Fomento de la seguridad y salud en actividades no incluidas estrictamente en el ámbito de aplicación de la normativa preventiva.

- ✓ Integración de los accidentes producidos en otras actividades en el ámbito de aplicación del sistema de guardias del IRSST (Colaboradores sociales, Becarios y Trabajadores en prácticas).
- ✓ Integración de la prevención de riesgos laborales en otras políticas sectoriales de la Comunidad de Madrid: Estrategia del voluntariado 2017-2021.
- ✓ Prevención de riesgos laborales en el trabajo de colaboración Social: Medidas Preventivas.
- ✓ Prevención de riesgos laborales en el trabajo realizado por becarios y trabajadores en prácticas no laborales.



PRINCIPALES ACTUACIONES Y MEDIDAS DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS ESTRATEGICOS DEL EJE 2.

PPE 2.1 Generación del conocimiento: fomento de la I+D+i en materia de prevención de riesgos laborales.

- ✓ Encuesta de profesionales para valorar la situación preventiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid (en colaboración con la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid).
- ✓ Puesta en marcha de la Cátedra I+D+i en prevención de riesgos laborales IRSST-Universidad Politécnica de Madrid (UPM). Desde la Catedra se han puesto en marcha las siguientes actividades:
 - Jornada: "Prevención de Riesgos Laborales en Obras de Construcción", en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Edificación
 - Desarrollo y mantenimiento de una página web de la propia Catedra.
 - Convocatoria de premios a Tesis Doctorales, Trabajos fin de master y Trabajos fin de grado.
 - Convocatorias de ayudas a tesis doctorales relacionadas con la prevención de riesgos laborales.
 - Convocatoria de ayudas para la elaboración de estudios de investigación relacionados con la seguridad, salud y bienestar en el trabajo.
 - Organización de jornadas y cursos para promover la prevención de riesgos laborales en el ámbito universitario.
- ✓ Convenio de colaboración entre la Universidad Complutense de Madrid y el IRSST para establecer el marco institucional entre ambas entidades.
- ✓ Diseño de la muestra y elaboración del pliego de prescripciones técnicas para elaborar la primera encuesta de condiciones de trabajo en la Comunidad de Madrid, que permita la comparabilidad de la situación preventiva regional con el resto de España y de Europa.

- ✓ Organización de Jornada en colaboración con la Universidad Carlos III “El Compliance y la prevención de riesgos laborales”.
- ✓ Organización de Jornada en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos I “Inmersión del Mindfulness en las organizaciones”.]
- ✓ Convenio con la Universidad a distancia de Madrid, UDIMA, para la generación de conocimiento en materia de amianto.
- ✓ Convenio con Iberdrola para el desarrollo del proyecto HEMERA destinado a generar conocimiento específico sobre la prevención del riesgo eléctrico.
- ✓ Incentivar las soluciones prácticas en Micropymes y emprendedores para mejorar mediante la Jornada: “Kit de Prevención de Riesgos Laborales para Emprendedores: Piezas y Manual de instrucciones”.
- ✓ Listado de proveedores de soluciones prácticas preventivas realizado en colaboración con AECIM.
- ✓ Riesgos emergentes: Campaña de nanomateriales.
- ✓ Grupo de trabajo con el INSST sobre nanomateriales.
- ✓ Proyecto Ventura 2020. Un nuevo modelo para la ejecución de la Seguridad y Salud en el trabajo.

PPE2.2 Adquisición de conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales.

- ✓ Catálogo de Formación del IRSST con diferentes novedades:
 - Diversas iniciativas incluidas dentro de los “Días en Blanco”, para atender tanto a las demandas de formación detectadas y partir del contacto con profesionales y organizaciones (Por ejemplo: “Formar en emoción: Como mejorar la formación en prevención de riesgos laborales, en colaboración con el centro de formación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Talleres específicos de formación en riesgos psicosociales a trabajadores con discapacidad intelectual), y “Días en verde”
 - Diversas iniciativas incluidas en la “Escuela del Bienestar” relacionadas con la gestión del estrés, la mejora de los climas laborales y la adquisición y ejercicio de competencias sociales positivas aplicadas a la prevención (ver PPE 3.1).
 - Formación específica dirigida particularmente a Técnicos de prevención, incluidas en la “Escuela de Competencias: Formación para expertos”, para promover un asesoramiento más integral por parte de los mismos, tanto con actuaciones formativas de carácter más técnico y práctico (Trabajos en altura; Riesgos y medidas en espacios confinados) como para favorecer las competencias y habilidades para mejorar el desempeño de su actividad (Coaching y prevención de riesgos laborales; Comunicación eficaz; Responsabilidades en prevención de riesgos Laborales; Compliance y prevención de riesgos laborales; Competencias y Habilidades de gestión PRL en materia de Discapacidad; Comunicación y Marketing preventivo; Innovando en capacitación en prevención de riesgos laborales).
 - Desarrollo e implementación de la Escuela virtual en Prevención de Riesgos Laborales. Mediante el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para la formación en prevención de riesgos laborales se pretende mejorar la formación impartida a así como mejorar su impacto. Se destacan las siguiente actuaciones:

- “Edificio virtual de la Construcción”.
- “Gamificación en primeros auxilios”.
- “Plataforma virtual para la formación en PRL”.

- ✓ Formación a los técnicos del IRSST
 - Protección respiratoria y auditiva (en colaboración con la empresa 3M).
 - Riesgos y medidas preventivas ante el riesgo eléctrico (en colaboración con IBERDROLA).
 - Modificación de comportamientos y cambios de hábitos y actitudes de trabajadores frente al riesgo laboral.
 - Accesibilidad universal y evaluación de riesgos laborales (en colaboración con Plena Inclusión y Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica).
 - Cursos específicos relacionados con las competencias y habilidades del técnico en prevención en su calidad de peritos judiciales.
 - Metodología para la investigación de accidentes de trabajo.
 - Métodos de muestreo y medición de contaminantes químicos.
 - Aplicación del reglamento de protección contra incendios.

- ✓ Organización de Jornadas con la participación de profesionales y organizaciones expertas en la materia para mejorar el impacto de las mismas.
 - Asumir la pérdida 17 o aprender a entrenar el talento. La Automotivación como técnica preventiva (en colaboración con Metro de Madrid).
 - Riesgos y medidas preventivas en exposición a riesgo eléctrico (en colaboración con Iberdrola).
 - Lugares de trabajo inclusivos, un lugar para todos (en colaboración con Grupo Ilunion).
 - Jornada: “Experiencia de vida, un valor en las empresas e instituciones. Presentación de la encuesta de profesionales”, en colaboración con la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM).
 - Jornada de Buenas Prácticas en riesgos ergonómicos. 20 aniversario del IRSST.
 - Jornadas: “Diagnóstico sobre accesibilidad en la Comunidad de Madrid: El valor de los entornos accesibles”, en colaboración con la Fundación Prevent.
 - Jornada: “Cultura Preventiva en la empresa: Métodos de evaluación y mejora” presentación del Manual elaborado por ARJ.
 - Jornada: Trabajos verticales.
 - Jornada: Preguntas frecuentes en el sector de la construcción.
 - Jornada: responsabilidad de las diferentes figuras incluidas en un accidente laboral.
 - Prevención de riesgos laborales y entornos BIM.
 - Gestión de conflictos psicosociales en entornos laborales.
 - Riesgos psicosociales en la administración local

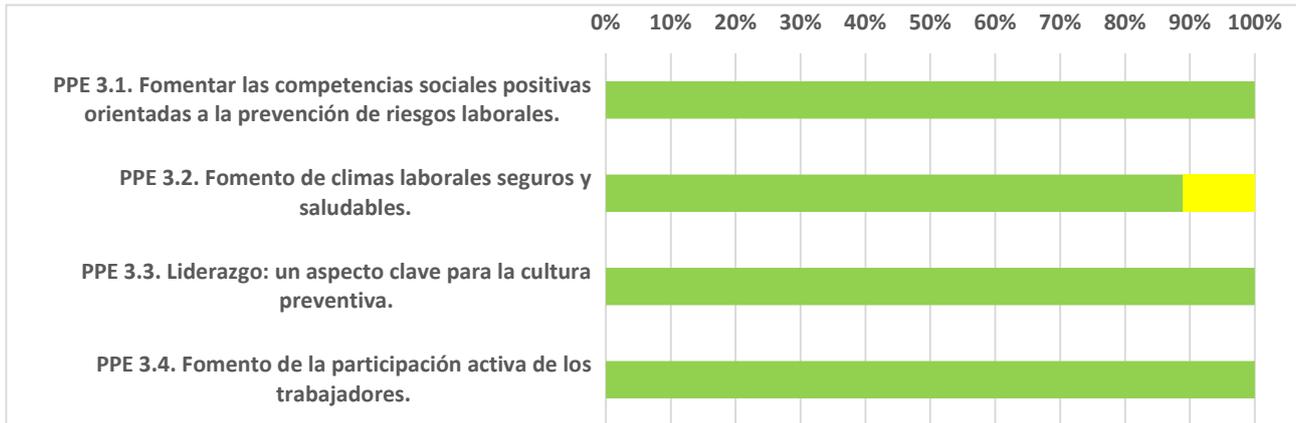
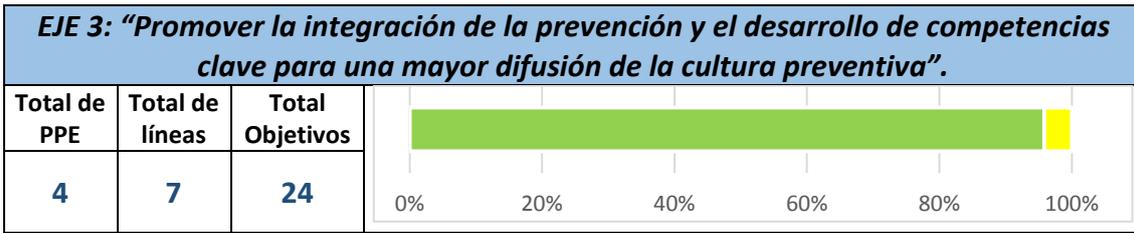
- ✓ Actividades para promocionar la prevención de riesgos laborales a través del sistema educativo.

- Materiales formativos y didácticos en Prevención de riesgos laborales adaptados a las distintas etapas del sistema educativo
 - Educación Primaria: cuentos digitales, fichas de trabajo, carteles didácticos, guías didácticas para profesores y cuadernos de orientación para padres.
 - Educación Secundaria y Bachillerato: un e-comic, guías carteles para alumnos y profesores, así como un videojuego, denominado RISKO, para que los alumnos identifiquen riesgos y conozcan las medidas preventivas de cada una de las opciones de bachillerato (tecnológico, sanitario, sociales y humanidades)
 - Formación Profesional: videos en los que se exponen los riesgos y las medidas preventivas de cuatro familias profesionales con mayor demanda de acceso.
- Actividades de sensibilización, información y formación dirigidas a los actores del sistema educativo:
 - Visita a centros escolares para presentar los materiales elaborados para sensibilizar a la comunidad educativa (Alumnos, profesores y padres/madres de alumnos).
 - Visitas a centros de profesional, en colaboración con el INSST, para fomentar la prevención de los riesgos laborales a los futuros profesionales.
 - Jornada específica: “Educando en PRL: Integración de la prevención en el sistema educativo”.
 - Jornadas en centros de enseñanza secundario (por ejemplo: Riesgos eléctricos (IES Virgen de la Paloma e IES Renacimiento); Riesgos específicos para el personal administrativo (IES ENGLAND e IES CEPA).
 - Jornada de puertas abiertas. Con motivo de la celebración del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, el IRSST abrió sus puertas y organizó diversas actividades a un grupo de estudiantes del Ciclo formativo de nivel superior en Riesgos Profesionales.
 - Detección de necesidades de los centros de formación profesional de la Comunidad de Madrid en materia de sensibilización de prevención de riesgos laborales (en colaboración con la Dirección General de Formación Profesional).
- ✓ Actividades de difusión especializada en prevención de riesgos laborales dirigida a los diferentes agentes que trabajan por la seguridad y salud laboral:
 - Participaciones en la Escuela de la IPTSS
 - Curso de especialización jurídica para técnicos y sectores de PRL. Fundamentos en normativa de construcción. Dirigido a técnicos de prevención del sector y a técnicos de ADIF.
 - Jornada: Presente y futuro de la seguridad y salud en las obras de construcción.
 - Diversas participaciones del SIRP en foros, congresos y jornadas.
 - Jornada novedades e impacto del nuevo reglamento de equipos de protección individual en colaboración con ASEPAL.

PPE2.3 Mejora de la divulgación y comunicación en materia de prevención de riesgos laborales.

- ✓ Creación de grupos de trabajo con asociaciones de las entidades especializadas para un mayor intercambio de información (servicios de prevención, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social).

- ✓ Creación de los Reconocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de la Comunidad de Madrid y convocatoria de tres ediciones de los mismos, la primera dedicada a las buenas prácticas en prevención de riesgos ergonómicos y la segunda a las buenas prácticas preventivas destinadas a colectivos especialmente sensibles. En el presente año, se ha realizado la tercera convocatoria dirigida a las buenas prácticas realizadas para la comunicación y participación en prevención de riesgos laborales, cuyo plazo de presentación concluye el día 28/06/2019.
Los reconocimientos fueron entregados por el Presidente de la Comunidad de Madrid en la Real Casa de Correos, sede de la Presidencia.
- ✓ Gestión y organización del V Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad como lugar de encuentro de los diferentes actores del sistema preventivo regional donde se dieron a conocer diferentes actuaciones de carácter práctico y adaptada a la realidad socioeconómica madrileña.
- ✓ Participación del IRSST como jurado en diversos premios y reconocimientos en materia preventiva.
- ✓ Participación del IRSST en diversos Congresos de reconocido prestigio en materia de prevención de riesgos laborales (Sociedad Castellana de Medicina del Trabajo, Prevencionar, Servicio de Prevención del Hospital 12 de Octubre; Consejo de Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, XXXIV MEETING ENSSHPO - AEPSAL).
- ✓ Participación y visibilidad del IRSST en los medios de comunicación (entrevistas en televisión, radio y medios escritos).
- ✓ Ejecución de dos campañas de publicidad con presencia en diferentes medios de comunicación, con la creatividad “Elige tu destino; elige seguridad”, adaptadas a la conmemoración del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo y a la celebración de los 20 años del IRSST.
- ✓ Mejora y ampliación de los contenidos en materia de prevención de riesgos laborales en la web de la Comunidad de Madrid y contenidos en materia preventiva en el Twitter de la Consejería de Empleo.
- ✓ Mejora de la administración electrónica del IRSST (implantación del sistema ORVE de comunicación entre Administraciones; Adaptación de los procedimientos administrativo a la Ley 39/2015; Desarrollo de la aplicación informática PADE).
- ✓ Mejora y optimización de la administración electrónica en cuanto a diseño y modelos de formularios y procesos. Optimización de la aplicación ATLANTIX.
- ✓ Desarrollo de una herramienta informática de gestión del rera y otros datos relacionados con el riesgo de exposición al amianto



PRINCIPALES ACTUACIONES Y MEDIDAS DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS ESTRATEGICOS DEL EJE 3.

PPE3.1 Fomentar las competencias sociales positivas orientadas a la prevención de riesgos laborales.

- ✓ Actividades formativas específicas relacionadas con el fomento de las competencias sociales positivas orientadas a la prevención de riesgos laborales, incluidas en la Escuela del Bienestar Laboral del Catálogo de Formación del IRSST:
 - Destrezas y habilidades sociales para la prevención de conflictos en el trabajo.
 - Identidad y perspectiva de género en el ámbito laboral.
 - Mindfulness en la PRL.
 - Conciliar en base a la diversidad. Una receta preventiva.
 - La edad como factor de influencia.
 - Lugares de trabajo inclusivos, un lugar para todos.
 - Mindfulness en PRL
 - Coaching y Prevención de Riesgos Laborales.
 - Comunicación efectiva.
 - La Prevención de Riesgos Laborales en organizaciones multigeneracionales.
 - La Prevención de Riesgos Laborales Inclusiva y Plural. Gestión de las Capacidades Diversas.
 - Acciones formativas en mindfulness para el colectivo de trabajadores con discapacidad intelectual y elaboración de material didáctico adaptado a este colectivo de trabajadores, en colaboración con la entidad Plena Inclusión Madrid

PPE3.2 Fomento de climas laborales seguros y saludables.

- ✓ Asesoramiento e intermediaciones del Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales (SIRP), difusión de la metodología aplicada por este servicio y diversas acciones formativas y publicaciones específicas en materia de riesgos psicosociales (ver PPE 1.5).
- ✓ Estudio sobre “La cultura preventiva y gestión de comportamientos seguros”, como resultado del estudio elaborado se presentó un manual “Cultura Preventiva en la empresa: Métodos de evaluación y mejora”
- ✓ Participación del IRSST en diferentes eventos de promoción de las empresas y organizaciones saludables.
- ✓ Organización de jornadas para fomentar hábitos saludables en las organizaciones (ver PPE1.8)
- ✓ Acciones formativas para la adquisición de técnicas cooperativas dirigidas a la concienciación de la seguridad, salud y bienestar en las organizaciones:
Curso: “Gestión del Cambio en Seguridad y Salud”.
Curso: “Integración y Participación en Seguridad y Salud”.
Curso: “Psicología Positiva Aplicada al Desarrollo de Equipos”.
Jornada: “Cultura de Convivencia en la Organización de Trabajo. Protocolos de Actuación”.
Jornada: “Seguridad Basada en el Comportamiento”.
Jornada: Organizaciones Saludables: ¡SALUD en Mayúsculas!

PPE 3.3 Liderazgo: un aspecto clave para la cultura preventiva.

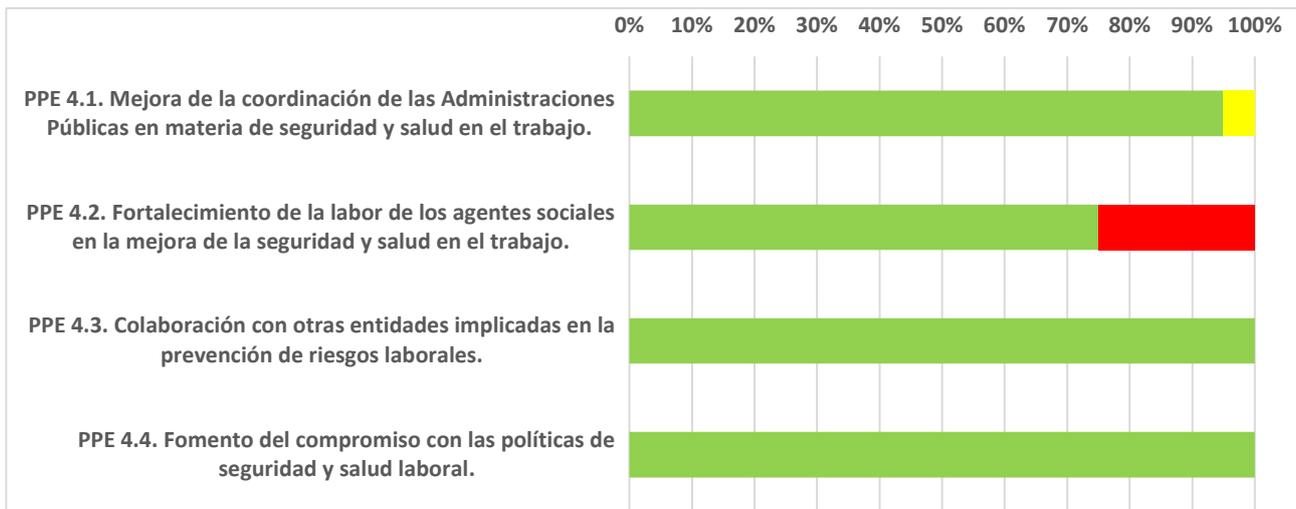
- ✓ Actividades formativas específicas relacionados con el liderazgo:
 - “Asumir la pérdida 17 o aprender a entrenar el talento. La Automotivación como técnica preventiva”.
 - “Liderazgo transformador y preventivo”.
 - Campaña de fomento de la integración de la prevención.

PPE 3.4 Fomento de la participación activa de los trabajadores.

- ✓ Actividades formativas específicas relacionadas con la participación activa de los trabajadores en materia preventiva:
 - “Sociocracia, garantía de participación”.
 - “Dragon dreaming. Participación innovadora y sostenible”.
- ✓ Tercera convocatoria de los reconocimientos a las buenas prácticas en comunicación y participación en prevención de riesgos laborales.

EJE 4: “Consolidar las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales y fortalecer el papel de los agentes sociales en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, incrementando la coordinación entre todos los actores implicados”.

Total de PPE	Total de líneas	Total Objetivos	
4	10	36	



PRINCIPALES ACTUACIONES Y MEDIDAS DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EJE 4.

PPE 4.1 Mejora de las coordinación de las Administraciones Públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ Colaboración con otras Administraciones (AGE y asimilados):
 - Campañas conjuntas IRSST-Inspección de Trabajo y Seguridad Social:
 - Asesoramiento y control a nuevos centros de trabajo.
 - Asesoramiento y control en el montaje y desmontaje de escenarios.
 - Asesoramiento y control en función de los índices de siniestralidad de las empresas.
 - Asesoramiento y control en la ejecución de los Planes de trabajo por riesgo de exposición a amianto aprobados por la Autoridad Laboral.
 - Asesoramiento y control de las condiciones de seguridad y salud en obras de construcción, en particular de rehabilitación tal y como se estableció en la Mesa Sectorial de seguridad y salud en el trabajo
 - Colaboración y coordinación a través de la elaboración y ejecución del Programa Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

- Grupo de Trabajo técnico para la unificación de los criterios de actuación administrativa relacionada con las entidades especializadas en materia de prevención (IRSST–Inspección de Trabajo– DG Salud Pública).
 - Colaboración pericial y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a las Autoridades Judiciales.
 - Grupo de Trabajo con la Fiscalía en materia de siniestralidad en Madrid.
 - Participación en el los Grupos de Trabajo técnico creado en el marco de la Mesa de calidad en el empleo en el sector de la hostelería, promovido por el MEYSS.
 - Campañas conjuntas con el INSST para sensibilizar en prevención de riesgos laborales:
 - Campaña “Hazte visible”, acciones de sensibilización desarrollada por el personal técnico del IRSST en las que se reparte el material elaborado por el INSST.
 - Programa de sensibilización en prevención de riesgos laborales dirigido a centros de formación profesional”
 - Participación en los Grupos de Trabajo técnico creados en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el Instituto Nacional de Seguridad. Destacando:
 - Construcción: Reparación de cubiertas.
 - Seguridad Vial Laboral
 - Trastornos músculo esqueléticos
 - Valores Límite
 - Análisis de la legislación de prevención y extinción de incendios y salvamento.
 - Riesgos psicosociales.
 - Amianto.
 - Participación en los Grupos de trabajo relativos a los programas de subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales
- ✓ Integración de la prevención de riesgos laborales en otras políticas de la Comunidad de Madrid:
- Plan Estratégico para la Innovación y Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.
 - Plan de Comercio de la Comunidad
 - Estrategia de Voluntariado.
 - Estrategia de Protección a la Infancia.
 - Estrategia Personas con Discapacidad.
 - Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

De la participación del IRSST en la ejecución de las medidas y actuaciones desarrolladas en cada de las políticas sectoriales estratégicas se realiza un seguimiento y evaluación anual, que se remiten a los órganos administrativos responsables de los mismos.

- ✓ Otras actuaciones de colaboración con otros organismo y entidades públicas:
- Convenio Marco con la Federación Madrileña de Municipios.

- Convenios con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para promover la prevención de riesgos laborales en el ámbito municipal.
- Designación de un técnico del IRSST como experto nacional en la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea.
- Participación en el Comité de Enlace de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Colaboración en la campaña de vacunación de la gripe en centros de trabajo promovida por la DG de Salud Pública de la Consejería de Sanidad.
- Asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de los trabajos de conservación y explotación de carreteras en colaboración con la DG de Carreteras.
- Jornadas formativas en colaboración con el Cuartel General de la Armada.
- Jornadas formativas y de sensibilización en centro educativos dependientes de la Consejería de Educación e Investigación.
- Jornadas formativas en colaboración con Policía y bomberos.

PPE4.2 Fortalecimiento de la labor de los agentes sociales en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

- ✓ Convenios de colaboración con las organizaciones sindicales y empresariales (algunos de los cuales incluyen, además, actuaciones dirigidas a fortalecer el papel de los agentes sociales en materia preventiva, tales como acciones de asesoramiento y formativas o publicaciones dirigidas a los representantes de los trabajadores o análisis sobre la negociación colectiva en materia de prevención de riesgos laborales).
- ✓ CREACIÓN de un Mesa sectorial en materia de seguridad y salud en el Trabajo en el marco del Consejo para el Diálogo Social.
- ✓ Constitución del Grupo de trabajo específico del sector construcción, por mandato de la Mesa sectorial en materia de seguridad y salud en el trabajo, para valorar el estado de las condiciones de seguridad y salud en el sector y proponer actuaciones específicas para mejorar las mismas.
- ✓ Participación del IRSST en diversas acciones formativas dirigidas a representantes de los trabajadores y de empresarios.
- ✓ Participación de las organizaciones sindicales y empresariales en el jurado de los Reconocimientos en materia de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Estudios realizados en colaboración con los agentes sociales, UGT y CC.OO, para analizar e impulsar la introducción de cláusulas de prevención de riesgos laborales en los instrumentos de negociación colectiva.

PPE4.3 Colaboración con otras entidades implicadas en la prevención de riesgos laborales.

- ✓ Convenios de colaboración con entidades especializadas en materia de seguridad y salud laboral (asociaciones de servicios de prevención, mutuas, colegios profesionales).
- ✓ Convenios de colaboración con entidades y organizaciones representativas de colectivos de especial consideración en el V Plan Director (Fundaciones dedicadas a las personas con discapacidad; organizaciones representativas de los trabajadores autónomos).

- ✓ Convenio con la Fundación Prevent para la realización de un diagnóstico de la accesibilidad a los centros de trabajo mediante visitas a los mismos por técnicos especialistas de la entidad y del IRSST.

PPE4.4 Fomento de los compromisos con las políticas de seguridad y salud laboral.

- ✓ Intervención de los agentes sociales firmantes del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid en la Comisión de Economía y Hacienda de la Asamblea para valorar, conjuntamente con los partidos políticos representados en la misma, la situación de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad de Madrid y las actuaciones que se están desarrollando en el marco del Plan Director vigente.
- ✓ Cumplimiento de la Proposición de No de Ley 100/18, aprobada por la que la Asamblea de Madrid instaba al Gobierno regional el cumplimiento de una serie de medidas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Visibilidad de IRSST y sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales a través de diversas actuaciones, tales como dos campañas de publicidad en los medios de comunicación, la celebración del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, con un carpa en la vía pública, o la celebración del 20 aniversario del IRSST. Gestión de las Publicaciones del IRSST.
- ✓ Gestión y organización del V Congreso en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid que contó con la participación de expertos en la materia y de entidades de reconocido prestigio en la materia tanto del ámbito privado como público.
- ✓ Participación del IRSST en diferentes actos dirigidos a difundir las políticas de las Administraciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Mejora y ampliación de los contenidos en materia de prevención de riesgos laborales en la web de la Comunidad de Madrid y contenidos en materia preventiva en el Twitter de la Consejería de Empleo.
- ✓ Seguimiento, evaluación y actualización de la Carta de Servicios del IRSST.
- ✓ Difusión de las actuaciones del IRSST en diversos colectivos específicos como promotores constructores, ayuntamientos, empresas de construcción, promotores de espectáculos públicos o empresas de formación.

6. PRINCIPALES ACTUACIONES PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.

Atendiendo al seguimiento y grado de cumplimiento del vigente Plan director, existen determinados objetivos que todavía no se han alcanzado. Entre estos últimos, cabe destacar como más relevantes:

OBJETIVO	MOTIVOS ²
PPE1.1.LA3.O2. Investigar aquellos AT sin baja que por sus especiales características pudieran haber tenido peores consecuencias para la salud.	<i>Se han analizado estadísticamente los accidentes sin baja pero debido al elevado volumen de accidentes registrados se ha priorizado la investigación de los partes de accidente de trabajo</i>
PPE1.1.2.LA1.O5. Realizar actuaciones de asesoramiento y sensibilización específicamente dirigidas a las entidades de economía social, dada la doble condición de sus integrantes, como sujetos protegidos y responsables en materia de prevención de riesgos laborales.	<i>Han existido dificultades para establecer la coordinación con los órganos y administraciones competentes.</i>
PPE1.10.LA1.O4. Analizar y, en su caso, promover los cambios normativos necesarios para incrementar la tutela de seguridad y salud de las personas que realizan trabajos de colaboración social.	<i>Han existido dificultades para establecer la coordinación con los órganos y administraciones competentes. Además, se trata de una figura que las administraciones públicas están utilizando de manera residual siendo muy baja la incorporación de los colaboradores sociales en las entidades municipales</i>
PPE1.10.LA2.O3. Analizar y, en su caso, promover los cambios normativos necesarios para incrementar la tutela de la seguridad y salud en las becas y prácticas no laborales.	<i>Han existido dificultades para establecer la coordinación con los órganos y administraciones competentes.</i>
PPE4.2.LA1.O5. Impulsar el papel del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, en lo relativo a la formulación de propuestas de actuaciones concretas y orientadas al cumplimiento de los objetivos específicos del presente Plan Director.	<i>La creación de la Mesa de Diálogo Social como órgano de representación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas preventivas y de situación de la siniestralidad ha sustituido en buena medida las actividades del Observatorio.</i>
PPE4.2.LA2.O3. Considerar la formación en prevención de riesgos laborales, en el marco de los desarrollos normativos que se produzcan y de las disponibilidades presupuestarias existentes para promover acciones dirigidas a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva.	<i>Se ha priorizado la formación de delegados de prevención en el formato de formación subvencionada en el marco de los Convenios con las Agentes Sociales</i>

² Si bien no se ha incluido como motivo de justificación en la tabla, es necesario mencionar los efectos del Covid19 a efectos de poner en marcha un mayor número de actuaciones.

ANEXOS:

Se incluyen a continuación los indicadores internos y externos elaborados para el seguimiento de la actividad del IRSST así como a demanda de diferentes organismos externos. Se hace figurar en cada una el periodo de actualización, así como la fecha de la última actualización realizada.

Anexo I: RESUMEN DE ACTIVIDADES PORMENORIZADO POR EJES DIRECTORES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS ESTRATEGICOS.

Periodicidad: A demanda (Mínima anual)
Periodo: Enero 2017 a marzo 2020.

Anexo II: GRANDES CIFRAS

Periodicidad: Mensual
Periodo: Enero 2020 a marzo 2020, y acumulado plan director Enero 2017 a marzo 2020.

Anexo III: INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Periodicidad: Mensual
Periodo: Enero 2020 a marzo 2020, y acumulado plan director Enero 2017 a marzo 2020.

Anexo IV: COMPARATIVO PREVISION FASE D A 29 DE OCTUBRE DE 2019.

Periodicidad: A demanda. (Mínima Anual).
Periodo: 2018 -2020 (31 de marzo).

Anexo V: CARTA DE SERVICIOS.

Periodicidad: Mensual.
Periodo: Enero a marzo 2020, y detalle de periodos de cálculo anteriores, desde entrada en vigor en mayo 2014.

Anexo VI: INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (PEIM).

Periodicidad: Mensual.
Periodo: Julio 2016 a marzo 2020 (Desde entrada en vigor PEIM. Finaliza en 2019. Se mantiene el cálculo de índices).

Anexo VII: PLAN DE COMERCIO 2017-2019 DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Periodicidad: A demanda.
Periodo: Enero a diciembre 2019.

Anexo VIII: ESTRATEGIA MADRID POR EL EMPLEO.

Periodicidad: A demanda.
Periodo: Enero 2017 a marzo 2020.

Anexo IX: ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD 2018 – 2019..

Periodicidad: A demanda.
Periodo: 2018 – 2019.

Anexo X: ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018-2022.

Periodicidad: A demanda.
Periodo: Enero 2018 a Marzo 2020.

Anexo XI: PLAN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017-2021.

Periodicidad: A demanda.
Periodo: Enero 2018 a Marzo 2020.

ANEXO I: RESUMEN DE ACTIVIDADES PORMENORIZADO POR EJES DIRECTORES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS ESTRATEGICOS.

RESUMEN EJE 1:

Definición del PPE	Nº Líneas	Nº Objetivos	Nº Objetivos "Pendientes"	Nº Objetivos "En Diseño"	Nº Objetivos "Alcanzados"
PPE 1.1. Mejora de la gestión e investigación de los daños a la salud de los trabajadores.	4	13	1	1	11
PPE 1.2. Promover el asesoramiento práctico e integral en prevención de riesgos laborales.	2	9	1	0	8
PPE 1.3. Refuerzo de las funciones de vigilancia y control.	4	13	0	0	13
PPE 1.4. Fomento de los incentivos dirigidos a incrementar los niveles de protección de la seguridad y salud.	1	4	0	1	3
PPE 1.5. Refuerzo de las actuaciones sobre riesgos específicos.	4	17	0	0	17
PPE 1.6. Promoción de la Seguridad vial laboral.	2	7	0	1	6
PPE 1.7. Mejora en el análisis e investigación de las patologías no traumáticas (PNT).	1	4	0	0	4
PPE 1.8. Refuerzo de las actuaciones dirigidas a la reincorporación profesional de los trabajadores tras sufrir un daño a la salud.	2	5	0	2	3
PPE 1.9. Fomento de la seguridad y salud de los trabajadores autónomos	2	4	0	0	4
PPE 1.10. Fomento de la seguridad y salud en actividades no incluidas estrictamente en el ámbito de aplicación de la normativa preventiva.	3	9	2	2	5
Totales en el EJE 1*	25	85	4	7	74

*Para el total de actuaciones que afectan a un eje se tiene en cuenta que una misma actuación puede afectar a varios PPE

RESUMEN EJE 2:

Definición del PPE	Nº Líneas	Nº Objetivos	Nº Objetivos "Pendientes"	Nº Objetivos "En Diseño"	Nº Objetivos "Alcanzados"
PPE 2.1. Generación del conocimiento: fomento de la I+D+i en materia de prevención de riesgos laborales.	3	13	0	1	12
PPE 2.2. Adquisición de conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales.	3	14	0	4	10
PPE 2.3. Mejora de la divulgación y comunicación en materia de prevención de riesgos laborales.	3	9	0	1	8
Totales en el EJE 2*	9	36	0	6	30

*Para el total de actuaciones que afectan a un eje se tiene en cuenta que una misma actuación puede afectar a varios PPE

RESUMEN EJE 3:

Definición del PPE	Nº Líneas	Nº Objetivos	Nº Objetivos "Pendientes"	Nº Objetivos "En Diseño"	Nº Objetivos "Alcanzados"
PPE 3.1. Fomentar las competencias sociales positivas orientadas a la prevención de riesgos laborales.	2	6	0	0	6
PPE 3.2. Fomento de climas laborales seguros y saludables.	2	9	0	1	8
PPE 3.3. Liderazgo: un aspecto clave para la cultura preventiva.	2	5	0	0	5
PPE 3.4. Fomento de la participación activa de los trabajadores.	1	4	0	0	4
Totales en el EJE 3*	7	24	0	1	23

*Para el total de actuaciones que afectan a un eje se tiene en cuenta que una misma actuación puede afectar a varios PPE

RESUMEN EJE 4:

Definición del PPE	Nº Líneas	Nº Objetivos	Nº Objetivos "Pendientes"	Nº Objetivos "En Diseño"	Nº Objetivos "Alcanzados"
PPE 4.1. Mejora de la coordinación de las Administraciones Públicas en materia de seguridad y salud en el trabajo.	5	20	0	1	19
PPE 4.2. Fortalecimiento de la labor de los agentes sociales en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.	2	8	2	0	6
PPE 4.3. Colaboración con otras entidades implicadas en la prevención de riesgos laborales.	1	3	0	0	3
PPE 4.4. Fomento del compromiso con las políticas de seguridad y salud laboral.	2	5	0	0	5
Totales en el EJE 4*	10	36	2	1	33

*Para el total de actuaciones que afectan a un eje se tiene en cuenta que una misma actuación puede afectar a varios PPE

ANEXO II: GRANDES CIFRAS

ACTUACIONES (Enero-Marzo 2020)	Extracto 2020	Acumulado V P.D.
Partes de Accidentes de trabajo recepcionados por el Sistema Delt@.	21.319	316.572
Partes de enfermedades profesionales recibidos por CEPROSS.	356	5.065
Actuaciones de Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	252	3.469
Gestión de solicitudes, consultas, requerimientos oficiales, etc. de empresas, administraciones y particulares.	1.140	13.451
Aperturas centros de trabajo en la construcción.	4.387	81.517
Inscripciones en registros oficiales de PRL.	103	1.373
Empresas visitadas para asesoramiento y control especializado en materia preventiva.	472	23.502
Actividades formativas y de difusión.	40	737
Planes de amianto gestionados.	166	2.169
Publicaciones.	0	43
Convenios con Agentes Sociales*.	0	24
Convenios con ayuntamientos, universidades y otras instituciones*.	0	33
Empresas a las que se conceden ayudas para la mejora de las condiciones de SST.	0	271

ANEXO III: INDICADORES PRESUPUESTARIOS

INDICADORES PRESUPUESTARIOS – IRSST Enero-Marzo 2020 y acumulado del Plan Director. (*1)									
Cod.	Objetivo	Nombre indicador	Val.	Prev*.	% ejec.	Proy.	Periodo F. Ini.	Periodo F. Fin	Acum. V PD.
1: Fomento de la Seguridad y Salud en el Trabajo									
101		Numero de Partes de Accidentes de trabajo gestionados por el Sistema Delt@	21.319	110.000	19	85.276	01/01/2020	31/03/2020	316.572
102		Número de Partes de enfermedad profesional gestionados por el Sistema CEPROSS	356	2.000	18	1.424	01/01/2020	31/03/2020	5.065
103		Número de actuaciones de Investigación de AT y EEP	252	1.000	25	1.260	01/01/2020	13/03/2020	3.469
104		Solicitudes y Requerimientos oficiales de empresas y particulares	148	525	28	592	01/01/2020	31/03/2020	1.880
105		Aperturas centros de trabajo en la construcción	4.387	30.000	15	21.935	01/01/2020	13/03/2020	81.517
106		Registro planes de seguridad en la construcción	2.372	16.000	15	11.860	01/01/2020	13/03/2020	41.695
107		Registro evaluaciones de riesgo en la construcción	1.969	13.000	15	9.845	01/01/2020	13/03/2020	36.587
108		Empresas visitadas para asesoramiento y control especializado en materia preventiva	472	4.250	11	2.360	01/01/2020	13/03/2020	23.502
109		Asistencia cursos, jornadas, congresos como ponentes	8	38	21	32	01/01/2020	31/03/2020	161
109 a		Asistencia cursos, jornadas, congresos como ponentes. (HOMBRES)	1						
109 b		Asistencia cursos, jornadas, congresos como ponentes. (MUJERES)	7						
110		Actividades formativas	4	60	7	16	01/01/2020	31/03/2020	185
111		Gestión de consultas técnico – jurídicas por escrito e información línea 900	992	4.000	25	3.968	01/01/2020	31/03/2020	11.571
112		Solicitudes de Inscripción en registros oficiales	103	425	24	412	01/01/2020	31/03/2020	1.373
114		Elaboración de estudios para el conocimiento materia preventiva	0	5	0	0	01/01/2020	31/03/2020	22
115		Planes de amianto	166	600	28	664	01/01/2020	31/03/2020	2.169
116		Empresas visitadas por técnico habilitado.	180	1.840	10	900	01/01/2020	13/03/2020	5.978
2: Difundir e implantar la cultura de la Prevención									
217		Organización de congresos, jornadas y otros actos	4	30	13	16	01/01/2020	31/03/2020	96
218		Edición de folletos, trípticos y carteles.	0	11	0	0	01/01/2020	31/03/2020	43
219		Actividades difusión y divulgación en materia preventiva a colectivos y sectores.	32	140	23	128	01/01/2020	31/03/2020	456
3: Promover la corresponsabilidad de los interlocutores sociales, institucionales y de la sociedad civil en la prevención									
320		Convenios con agentes sociales	0	11	0	0	01/01/2020	31/03/2020	24
321		Convenios de colaboración con ayuntamientos	0	10	0	0	01/01/2020	31/03/2020	13
322		Convenios con universidades	0	2	0	0	01/01/2020	31/03/2020	2
323		Convenios con otras instituciones.	0	10	0	0	01/01/2020	31/03/2020	18
04: Reducir la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.									
423		Empresas a las que se conceden ayudas para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	0	200	0	0	01/01/2020	31/03/2020	271
05: Propuestas Proyectos Análisis e Investigación.									
524		Propuestas proyectos análisis e investigación	0	1	0	0	01/01/2020	31/03/2020	3

(*1) Las actuaciones del IRSST se vieron interrumpidas el viernes 13 de marzo al ser declarado el estado de alarma el lunes 16. Durante el resto del mes no hubo producción propia (por ejemplo visitas). Sin embargo otro tipo de actuaciones como los registros sí siguieron funcionando. Debido a ello debe aclararse que el cierre se efectúa a 31/03/2020, a todos los efectos, por compatibilidad estadística con otros informes, pero aquellas actuaciones que se detuvieron con el estado de alarma aparecen con fecha de cierre 13/03/2020 para indicar la circunstancia mencionada de interrupción de actuaciones. En estos casos, el apartado de la tabla “previsiones” de esas actuaciones tiene en cuenta que marzo solo fue ejecutado en un 40% para ajustarlas correctamente.

ANEXO IV:

COMPARATIVO PREVISION FASE D A 31 DE MARZO DE 2020

	2017		2018		2019		2020 (31/03/2020)	
	PREVISION	FASE D	PREVISION	FASE D	PREVISION	FASE D	PREVISION	FASE D
Actuaciones de información, formación y asesoramiento en materia preventiva con medios propios	5.600.000,00 €	5.248.939,41 €	5.725.000,00 €	5.722.180,67 €	6.025.000,00 €	5.605.373,00 €	6.400.000,00 €	1.222.699,22 €
Actuaciones de colaboración con otras Administraciones, con agentes sociales y otras entidades para la sensibilización, información y divulgación en prevención de riesgos laborales	5.500.000,00 €	4.646.107,45 €	5.550.000,00 €	4.752.475,83 €	5.650.000,00 €	5.763.826,00 €	5.800.000,00 €	2.686.078,52 €
Otras actuaciones e incentivos dirigidos a reducir la siniestralidad laboral y a promover el incremento los niveles de seguridad y salud en las empresas y entre los diversos colectivos de trabajadores.	2.160.000,00 €	2.487.555,35 €	2.370.000,00 €	3.121.708,40 €	2.600.000,00 €	1.847.015,00 €	2.870.000,00 €	478.933,49 €
TOTAL POR ANUALIDAD	13.260.000,00 €	12.382.602,21 €	13.645.000,00 €	13.596.364,90 €	14.275.000,00 €	13.216.214,00 €	15.070.000,00 €	4.387.711,23 €

ANEXO V:

CARTA DE SERVICIOS DEL INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COMPROMISOS DE CALIDAD	INDICADORES	ESTAN - DAR	Periodo: 05/2014 - 12/2016	Periodo: 01/01/2017 - 31/12/2017	Periodo: 01/01/2018 a 31/12/2018	Periodo: 01/01/2019 a 31/12/2019	Periodo: 01/01/2020 a 31/03/2020	PERIODICIDAD	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS
Resolver y notificar la resolución de los planes de trabajo con riesgo de exposición a amianto en un plazo máximo de 30 días, desde la fecha de entrada por registro de la solicitud en el IRSST.									
	Porcentaje de expedientes resueltos en el plazo comprometido sobre el total.	90%	76,61	87,33	82,20	74,71	85,19	Anual	Excel de control expedientes de amianto y Base de datos de amianto (2016).
	Plazo medio de resolución de la totalidad de expedientes tramitados (Días).	30	16,64	14,45	19,29	21,16	20,81	Anual	Excel de control expedientes de amianto y Base de datos de amianto (2016).
Atender y resolver las consultas técnicas y normativas, en relación con la prevención de riesgos laborales, que planteen empresarios, trabajadores, agentes sociales y ciudadanos en general, en un plazo máximo de 20 días desde su solicitud, cuando no sea posible su resolución inmediata.									
	Plazo medio de resolución de consultas técnicas (días).	20	13,46	3,52	4,83	4,83	3,99	Anual	Datos suministrados a para seguimiento de Plan Director por las unidades.
	Número de consultas atendidas en el periodo indicado. (Nº)	350**	1015	373	263	263	109	Anual	Datos suministrados a para seguimiento de Plan Director por las unidades.
Garantizar la atención personal al solicitante de intermediación en riesgos psicosociales dentro de los 15 días siguientes a la entrada de su solicitud en el registro del IRSST.***									
	Porcentaje de solicitudes de intermediación atendidas en el plazo (%). ***	95%	92%	89,80	81,19	81,19	100,00	Anual	Excel de gestión del SIRP.
	Plazo medio transcurrido desde la entrada de la solicitud de intermediación y la fecha del primer contacto personal (días). ***	15	2,78	5,54	15,71	15,71	0,00	Anual	Excel de gestión del SIRP.
Gestionar en el sistema de guardias el 95% de los avisos procedentes de los Servicios de Emergencia y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que estén referidos a accidentes laborales, en conformidad con los convenios y protocolos establecidos. *									
	Porcentaje de avisos de accidentes laborales gestionados por el sistema de guardias. *	95%	N.D	100,00	100,00	100,00	100,00	Anual	Excel control de Guardia/PADE
	Número de avisos recibidos de accidentes laborales a través del teléfono de guardia.*	400**	N.D	107	333	414	83	Anual	Excel control de Guardia/PADE
Publicar en la página web anualmente, en el mes de enero, la oferta formativa del IRSST integrada en su Catálogo de Formación.									
	Publicación del catálogo (Sí/NO).	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Anual	Comprobación de fechas de publicación
Publicar, en la web del IRSST, la información estadística de accidentes de trabajo con periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual.									
	Porcentaje de informes de Accidentes de Trabajo publicados en plazo (mensual, trimestral, semestral y anual).	100%	100%	100,00	100,00	100,00	100,00	Anual	Comprobación de fechas de publicación.

* Nuevo compromiso e Indicadores vinculados. Su cálculo comienza el 01/10/2017.

** Son actuaciones a demanda. Las cantidades son estimadas para el año completo.

*** Desde la última revisión de la carta de servicios el Servicio de Intermediación de Riesgos Psicosociales ha incorporado nuevas actuaciones cuya estructura afecta a estos dos índices de forma negativa por lo que está pendiente su redefinición.

ANEXO VI: INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (PEIM)

Cód. indic.	Objetivo PEIM	Descripción indicador	Valor	Fecha desde	Fecha Hasta
Creación de Biblioteca Virtual en PRL					
1101		Nº de Publicaciones	69	01/07/2016	31/03/2020
1104		Nº Publicaciones financiadas por el IRSST.	5	01/07/2016	31/03/2020
1107		Nº Ponencias	4	01/07/2016	31/03/2020
1110		Nº Total de Publicaciones	78	01/07/2016	31/03/2020
1111		Nº de documentos bibliográficos existentes clasificados.	78	01/01/2017	31/03/2020
Creación de un portal específico de prevención de riesgos laborales					
1201		Implantado	20/06/2018	01/07/2016	31/03/2020
Fomento de los Servicios de Prevención Mancomunados					
1301		Nº Subvenciones solicitadas.	29	01/07/2016	31/03/2020
1302		Nº S.P.M. Asesorados	148	01/07/2016	31/03/2020
1303		Nº Asistentes a la Jornada	50	01/07/2016	31/03/2020
1305		Encuesta de satisfacción de asistentes a la jornada (Valoración 1-5)	4,34	01/07/2016	31/03/2020
1306		Nº de ejemplares de la publicación impresa	0	01/07/2016	31/03/2020
Elaboración de un nuevo Plan Director					
1401		Nº reuniones con agentes sociales.	6	01/07/2016	31/03/2020
1402		Nº Reuniones internas del IRSST.	9	01/07/2016	31/03/2020
1403		Nº Reuniones con expertos en la materia.	0	01/07/2016	31/03/2020
1404		Nº Reuniones con asociaciones, colegios y otras entidades relacionadas con la materia	9	01/07/2016	31/03/2020
1405		Aprobación del Plan Director	24/04/2017	01/07/2016	31/03/2020
Fomento de programas para mejorar la prevención de riesgos laborales					
1501		Nº Subvenciones solicitadas.	422	01/07/2016	31/03/2020
1502		Nº S.P.A. Asesorados	118	01/07/2016	31/03/2020
1503		Nº de PYMES asesoradas	1528* (10374)	01/07/2016	31/03/2020
1504		Nº alumnos formados con nivel básico.	1070	01/07/2016	31/03/2020
1505		Nº cursos impartidos.	225	01/07/2016	31/03/2020
1506		Nº Trabajadores y empresarios formados.	5917	01/07/2016	31/03/2020
1508		Encuesta de satisfacción (Valoración Media 1-5)	4,47	01/07/2016	31/03/2020
1509		Nº Asistentes a la jornada de difusión.	91	01/07/2016	31/03/2020
1511		Encuesta de satisfacción a los asistentes a la jornada (Valoración 1-5)	3,88	01/07/2016	31/03/2020
1512		Nº Ejemplares impresos.	2000	01/07/2016	31/03/2020
Planificar la prevención desde la perspectiva de Género					
1601		Nº Empresas asesoradas.	367	01/07/2016	31/03/2020
1602		Nº SPAs asesorados.	36	01/07/2016	31/03/2020
1603		Nº Cursos Impartidos	5	01/07/2016	31/03/2020
1604		Nº Trabajadoras y empresarias formadas.	86	01/07/2016	31/03/2020
1606		Encuesta de satisfacción de asistentes a cursos de formación (Valoración Media 1-5)	4,47	01/07/2016	31/03/2020
1609		Nº de ejemplares impresos con perspectiva de género.	0	01/07/2016	31/03/2020
1610		Nº Asistentes a la jornada de difusión	91	01/07/2016	31/03/2020
1612		Encuesta de satisfacción de asistentes a la jornada de difusión (Valoración Media 1-5)	3,88	01/07/2016	31/03/2020
1613		Nº de convenios firmados con agentes sociales con medidas de género.	25	01/07/2016	31/03/2020
1614		Nº SPMs asesorados.	16	01/07/2016	31/03/2020

ANEXO VII:

INDICADORES DEL IRSST PARA EL PLAN DE COMERCIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017-2019 (Enero-Diciembre 2019)				
Indice	Medida afectada	Descripción de la actuación	Descripción del indicador	Valor
Eje 2: Formación especializada para el personal del Comercio.				
Medida: Formación en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) para trabajadores del Sector Comercio.				
PC211		Acciones Formativas Básicas y específicas del Catálogo de Formación del IRSST.	Nº de trabajadores autónomos y de PYMES formados.	247
PC221		Jornada de situación de la prevención de riesgos laborales en el sector del comercio de la Comunidad de Madrid.	Fecha de celebración	Pendiente celebración
PC222		Jornada de situación de la prevención de riesgos laborales en el sector del comercio de la Comunidad de Madrid.	Alumnos asistentes	Pendiente celebración
EJE 3: Formación especializada para autónomos y emprendedores.				
Medida: Promoción de la Seguridad y Salud Laboral para el emprendimiento.				
PC311		Actuaciones formativas de emprendedores en Prevención de Riesgos Laborales.	Trabajadores autónomos formados	52
PC321		Actuaciones del IRSST de sensibilización y divulgación dirigidas a emprendedores, particularmente de nueva creación de centros de trabajo del sector comercio.	Nº de campañas	1
PC322		Actuaciones del IRSST de sensibilización y divulgación dirigidas a emprendedores, particularmente de nueva creación de centros de trabajo del sector comercio.	Nº de visitas a autónomos y PYMES	92
PC331		Nº de Convenios y/o contratos firmados para el desarrollo de actuaciones de asesoramiento, información y sensibilización en prevención de riesgos laborales para emprendedores en particular del sector comercio.	Contratos y convenios asociados	5
PC332		Nº de Convenios y/o contratos firmados para el desarrollo de actuaciones de asesoramiento, información y sensibilización en prevención de riesgos laborales para emprendedores en particular del sector comercio.	Visitas planificadas en los convenios.	198

ANEXO VIII:

ESTRATEGIA MADRID POR EL EMPLEO (Datos 2018)	
Nº de la Medida	19
DESCRIPTOR	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
PRESUPUESTO INICIAL 2018	9.316.000
IMPORTE FASE D 2018	7.874.184,23
BENEFICIARIOS INICIALES 2018	7.757
BENEFICIARIOS FASE D 2018	12.469
PRESUPUESTO INICIAL 2019	9.526.000
RESPONSABLE	IRSST
PROGRAMA	494M
PARTIDA PRESUPUESTARIA	22706 22801 22804 22809 28001 48099 77309

DETALLE DE INDICADORES 2018

Centro Gestor/Programa/Capítulo/Subconce	Crédito Inicial	Dispuesto
**** TOTAL	9.316.000,00	7.874.184,23
*** 201140000 INST.REG.SEGURIDAD Y SALUD EN EL T	9.316.000,00	7.874.184,23
** 494M TRABAJO	9.316.000,00	7.874.184,23
* 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.596.000,00	1.532.547,33
22706 TRAB.R.EMPR.EST.TR.TÉC.	75.000,00	208.630,63
22801 CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	248.000,00	42.717,10
22804 CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	202.000,00	30.000,00
22809 OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS	671.000,00	353.791,28
28001 PROM.ECON,CULT,EDUC.	1.400.000,00	897.408,32
* 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.120.000,00	4.325.967,45
48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.120.000,00	4.325.967,45
* 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.600.000,00	2.015.669,45
77309 EMPRESAS PRIVADAS	1.600.000,00	2.015.669,45

ESTRATEGIA MADRID POR EL EMPLEO (Datos 2019)	
Nº de la Medida	19
DESCRIPTOR	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
PRESUPUESTO INICIAL 2019	9.526.000
IMPORTE FASE D 2019	7.610.84º,77
BENEFICIARIOS INICIALES 2019	8.761
BENEFICIARIOS FASE D 2019	12.689
RESPONSABLE	IRSST
PROGRAMA	494M
PARTIDA PRESUPUESTARIA	22706 22801 22804 22809 28001 48099 77309

DETALLE DE INDICADORES 2019

Centro Gestor/Programa/Capítulo/Subconce	Crédito Inicial	Dispuesto
**** TOTAL	9.526.000,00	7.610.840,77
*** 201140000 INST.REG.SEGURIDAD Y SALUD EN EL T	9.526.000,00	7.610.840,77
** 494M TRABAJO	9.526.000,00	7.610.840,77
* 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.646.000,00	1.355.633,12
22706 TRAB.R.EMPR.EST.TR.TÉC.	125.000,00	342.841,85
22801 CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	248.000,00	75.993,68
22804 CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	202.000,00	6.723,64
22809 OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS	671.000,00	408.877,88
28001 PROM.ECON,CULT, EDUC.	1.400.000,00	521.196,07
* 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.220.000,00	5.272.230,74
48099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.220.000,00	5.272.230,74
* 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.660.000,00	982.976,91
77309 EMPRESAS PRIVADAS	1.660.000,00	982.976,91

RESUMEN ACTUACIONES MADRID POR EL EMPLEO 2018-2019

Descripción Indicador	Unidad Medida	Previsto EME (2018)	Realizado (2018)	Previsto EME (2019)	Realizado en 2019
Convenios con Agentes Sociales	NÚMERO	7	11	11	5
Número de empresas visitadas por asesoramiento y control	EMPRESAS	4250	8.161	4250	7227
Personas formadas en PRL	PERSONAS FORMADAS	2500	3.140	2500	3853
Investigaciones de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	NUMERO	1000	1.157	2000	1604

ANEXO IX: ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD 2018 - 2019

Nº DE LA MEDIDA	MEDIDA	ACTUACIONES Y MEDIDAS	INDICADORES - Periodo Enero 2018 a Diciembre 2019		GRADO DE CUMPLIMIENTO
			TIPO	Nº	
7	Reforzar las medidas específicas de prevención de riesgos laborales dirigidas a las trabajadoras.				
		Asesoramiento de empresas específico.	Empresas asesoradas	145	A demanda.
		Asesoramiento específico de Servicios de Prevención Ajenos (SPA).	SPAs asesorados	106	Campañas anuales sucesivas.
		Convenios con medidas específicas que traten los temas de perspectiva de género.	Convenios firmados	17	A demanda.
		Campañas específicas en sectores feminizados.	Camareras de piso en hoteles: Actuaciones sobre entidades hoteleras.	49	Campaña en desarrollo
			Trabajadores Veteranos: Investigación de enfermedades en mujeres.	95	Campaña en desarrollo
		Participación en Grupos de trabajo específicos:	Para la mejora de la calidad del empleo: Camareras de piso. (Múltiples reuniones y correos electrónicos)	Varios.	A demanda.
		Servicio de Intermediación de Riesgos Psicosociales (SIRP).	Intervención psicosocial en casos individuales en los que la afectada era una mujer:	104	A demanda
8	Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en toda la formación en prevención de riesgos laborales.				
		Formación específica en aspectos relacionados con la mujer en general y la perspectiva de género en particular.	Actuaciones específicas de formación sobre perspectiva de género.	5	
		La perspectiva de género se incluye como parte habitual de la formación realizada por el IRSST.	Actuaciones formativas totales	82	
			Mujeres formadas	1194	
38	Incluir en los contratos y subvenciones públicas cláusulas sociales que primen la contratación de empresas con horarios flexibles y que incorporen mejoras en las condiciones de conciliación de sus trabajadores respecto de las establecidas por la legislación vigente.				
		Cláusula Sociales	Inclusión criterio de adjudicación Plan de Igualdad en las empresas licitadoras	Varios.	Incorporado
		Contratos y Subvenciones con dicha cláusula	Contrato de servicio de vigilancia sede IRSST	1	Incorporado
135	Incorporar la variable género en todos los estudios, encuestas y estadísticas, permitiendo la explotación diferenciada de datos.				
		Datos mensuales de siniestralidad laboral. Estudios estadísticos de daños derivados de las condiciones de trabajo.	Estudios/Análisis	23	
136	Garantizar la coordinación de la transversalidad del principio de igualdad mediante la designación de un representante de igualdad en cada Consejería y Organismo, de entre su personal con formación y/o experiencia en igualdad.				
			Representantes designados	1	

138	Aplicar la perspectiva/transversalidad de género en la política presupuestaria.			
	Incorporación del indicador "Asistencia a cursos, jornadas como ponentes" con diferenciación por sexo. (Desde ley de presupuestos de 2019).	Medidas presupuestarias con perspectiva de género	1	
139	Requerir y emitir informe de impacto por razón de género con carácter previo, preceptivo y no vinculante de conformidad con la normativa vigente.			
	Requerir y emitir informe de impacto por razón de género con carácter previo, preceptivo y no vinculante de conformidad con la normativa vigente.	Informes de impacto solicitados y emitidos	1	En desarrollo
141	Velar por la incorporación de la perspectiva de género en todas las acciones de información, comunicación y publicidad institucional.			
	Campaña de publicidad "elige tu destino, elige seguridad". (En diferentes soportes)	Materiales editados	1	
142	Participación del portal madrid.org en la difusión de la igualdad entre mujeres y hombres			
	Publicaciones dedicadas en exclusiva a la perspectiva de género o temas que afectan a la mujer específicamente.	Recursos disponibles en la web en materia de igualdad (1*)	13	
155	Promover la inclusión en los contratos y subvenciones públicas de criterios de adjudicación y concesión que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.			
	Medidas, Criterios y Contratos	Concesión de 10 puntos extra al mejor plan de igualdad presentado que se configure como elemento estratégico de las empresas licitadoras.	1	En desarrollo
156	Informar con los datos cualitativos y cuantitativos relevantes en relación con la ejecución de la Estrategia.			
	Seguimiento de la estrategia de Igualdad 2018	Memorias Elaboradas (Memoria 2018, comunicación 2018 y el presente documento).	3	
157	Seguimiento y control en las campañas y acciones de comunicación institucionales que garanticen un tratamiento igualitario de la mujer.			
	Campaña de publicidad "elige tu destino, elige seguridad"	Número de campañas (Abril, Junio y Noviembre)	3	

(1*) Publicaciones comprendidas en la medida 142

12 Actuaciones responsables para la prevención de los riesgos psicosociales.

Factores psicosociales en el trabajo. Perspectiva de género IV. Género y salud (reedición).

Factores psicosociales en el trabajo. Perspectiva de género V. Fatiga y Mujer (reedición).

Acoso Sexual en el Trabajo II: enfoque de actuación.

Acoso sexual en el trabajo.

Factores Psicosociales en el Trabajo. Perspectiva de género III. Evaluaciones de riesgos.

Factores psicosociales en el trabajo. Perspectiva de género II. Marco legal y aspectos normativos.

Factores Psicosociales en el Trabajo. Perspectiva de género I.

Ley de Igualdad y Prevención de Riesgos Laborales.

Manipulación manual de cargas y trastornos músculo-esqueléticos en camareras de piso en hostelería.

Trabajo y embarazo: riesgos ergonómicos.

Análisis de los daños derivados de las condiciones de trabajo desde la perspectiva de género en la Comunidad de Madrid. 2018

ANEXO X:

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018-2022.

Periodo Enero 2018 a Marzo 2020.

<i>Línea</i>	<i>Contenido de la línea</i>				
<i>Nº Medida</i>	<i>Texto de la medida</i>				
INDICADOR CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº Actividades	Estado de desarrollo	Presupuesto	OBSERVACIONES
LÍNEA 1	Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a los programas de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, la formación continua y la capacitación profesional.				
211	Incorporar, en el marco del programa de formación anual del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, un proyecto piloto consistente en el diseño de cursos de nivel básico en prevención de riesgos laborales dirigidos a personas con discapacidad sensorial o intelectual.				
Número de cursos realizados en la anualidad. Número de participantes.	Ninguna	0	Iniciado/en desarrollo		No ha sido posible realizar actuaciones en 2018 y 2019. Se espera poder realizar cursos en 2020.
LÍNEA 3	Impulsar la elevación de las tasas de actividad y de empleo de las personas con discapacidad.				
227	Intensificar las actuaciones de información, asesoramiento y promoción en materia de prevención de riesgos laborales de los trabajadores con discapacidad, en colaboración con las entidades especializadas, como medida de apoyo y estímulo a la contratación de estos trabajadores.				
Número de actuaciones desarrolladas en la anualidad de información, asesoramiento y promoción relativas a la prevención de riesgos laborales de trabajadores con discapacidad. Convenios y colaboraciones con entidades especializadas en la anualidad.	Firmados acuerdos con entidades relacionadas con las personas con Discapacidad:				
	- Convenios marco o de colaboración:	4	Iniciado/en desarrollo	Previsto: 57.000,00 €	Convenio marco y contrato específico con la Fundación Prevent. Convenio de colaboración y Contrato menor con Plena Inclusión.
	- Convenios específicos:	2		Ejecutado: 47.561.10 €	
	- Contratos menores:	3			
LÍNEA 9	Mejorar la protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores con discapacidad en el marco del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.				
251	Desarrollar, en el marco del V Plan Director de Prevención de Riesgos laborales de la Comunidad de Madrid 2017 – 2020, una programación anual de visitas de asesoramiento a centros especiales de empleo.				
Número de visitas a CEE.	Visitas de asesoramiento a Centros Especiales de Empleo	24	Iniciado/en desarrollo		La campaña continúa ejecutándose.
252	Visibilizar a los trabajadores con discapacidad en las campañas de sensibilización e información dirigidas a los distintos agentes intervinientes en la prevención de riesgos laborales.				
Número de actuaciones en las que se visibiliza a los trabajadores con discapacidad en la anualidad. (campañas publicitarias, eventos, actos, etc)	Campañas publicitarias.	3	Iniciado/en desarrollo		Se han ejecutado tres oleadas de la campaña publicitaria institucional de prevención de riesgos laborales, con inclusión expresa en las mismas de trabajadores con discapacidad intelectual.(solo 2018)
253	Reforzar las actuaciones de asesoramiento en materia de riesgos ergonómicos prestando especial atención a los trabajadores con discapacidad.				

Número de actuaciones de asesoramiento a empresas. Elaboración de documentación informativa dirigida a las empresas, trabajadores y profesionales.	Accidentes investigados de trabajadores con discapacidad:	1	Iniciado/en desarrollo	Habiendo concluido las actuaciones concretas, el programa de formación y publicaciones continúa su desarrollo anual.
	Material didáctico para asesoramiento:	7 audio guías y un vídeo formativo		
	Asesoramientos a empresas:	30		
	Talleres formativos a personas discapacitadas intelectualmente:	22		
254	Incrementar la información y el asesoramiento sobre las metodologías de evaluación de riesgos psicosociales, prestando especial atención al colectivo de trabajadores con discapacidad.			
Número de actuaciones de formación, información, sensibilización y divulgación realizadas sobre la adaptación de las metodologías de evaluación de riesgos psicosociales a trabajadores con discapacidad. Elaboración de documentación informativa dirigida a las empresas, trabajadores y profesionales.	Actuaciones	7	Iniciado/en desarrollo	Nota1: Acciones formativas Habiendo concluido las actuaciones concretas, el programa de formación y actuaciones continúa su desarrollo anual.
255	Reforzar las actuaciones dirigidas a la reincorporación profesional de los trabajadores, tras sufrir un daño a la salud del que se derive una discapacidad temporal o permanente, mediante acciones de divulgación y formación relativas a actuaciones preventivas en las reincorporaciones; actuaciones de seguimiento de los trabajadores reincorporados y asesoramiento sobre la adaptación de puestos de trabajo y, en su caso, el rediseño ergonómico para facilitar la reincorporación laboral.			
Número de actuaciones de formación, información, sensibilización y divulgación realizadas sobre la reincorporación de trabajadores en el puesto de trabajo. Elaboración de documentación informativa dirigida a las empresas, trabajadores y profesionales.	Jornada y actos similares:	2	Iniciado/en desarrollo	Listado de actuaciones formativas: - Jornada: Regreso al trabajo, una reincorporación de éxito". - Accesibilidad Cognitiva
	Publicaciones:	0		

NOTA 1: Medida254. Listado de actuaciones formativas:

- Jornada "Buenas prácticas en Riesgos Psicosociales"
- Jornada: "PRL inclusiva y plural. Gestión de capacidades diversas".
- Jornada: "Competencias y habilidades de gestión PRL en materia de discapacidad".
- Jornada: "Primer diagnóstico sobre accesibilidad en la Comunidad de Madrid. El valor de los entornos accesibles".

Otras actuaciones:

- XI Feria de Empleo para Personas con Discapacidad y IV Foro de Activación del Empleo. (Participación).
- VII Edición de los premios a la excelencia en PRL destinados a personas con discapacidad. Fundación Alares. (Participación).
- Prácticas de trabajadores con discapacidad intelectual AFANIAS en el IRSST en el marco de la Jornada del catálogo: "PRL inclusiva y plural. Gestión integral de capacidades diversas".

ANEXO XI:

INDICES ASOCIADOS AL PLAN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2017-2021					
Nº DE LA MEDIDA	MEDIDA	ACTUACIONES Y MEDIDAS - Periodo Enero 2018 – Marzo 2019	ÁMBITO SUBJETIVO		
			TIPO	Valor	
125	Ayudar al crecimiento personal de los niños, niñas y adolescentes mediante el impulso de actuaciones de sensibilización sobre la importancia de combatir los riesgos en todas las áreas de la vida y el fomento de la adquisición de los conceptos preventivos esenciales para la adquisición de una auténtica cultura preventiva (Consejería de Economía, Empleo y Hacienda).				
		1. Campaña en colaboración con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
			1.1 Centros Visitados	26	
			1.2 Estudiantes Formados	6445	
		2. Jornada de puertas abiertas en las instalaciones del IRSST.			
			2.1 Estudiantes recibidos	90	
			2.2 Nº Jornadas	2	
		3. Actuaciones informativas y de sensibilización en institutos de enseñanza secundaria con formación profesional.			
			3.1 Estudiantes Formados	806	
			3.2 Nº de Jornadas	13	
		4. Elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas para actividades en educación primaria, secundaria y Formación Profesional.			
			4. Pliegos elaborados	1	
		5. Elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas de material didáctico para Formación Profesional.			
			5. Pliegos Elaborados	1	